

MÁS SEGUROS ante inundaciones

MANUAL COMUNITARIO

para la reducción de riesgo y preparación ante situaciones de desastre



Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. Los puntos de vista que en él se expresan no representan necesariamente el punto de vista de la Comisión Europea.

Más seguros ante inundaciones

MANUAL COMUNITARIO PARA LA GESTIÓN
LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Rivero, Rosa

Más seguros ante inundaciones. Manual comunitario para la reducción de riesgo y preparación ante situaciones de desastre. Lima: Soluciones Prácticas, 2010.

62 pp.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES / PARTICIPACIÓN COMUNITARIA / RESPUESTA / EMERGENCIA / PREVENCIÓN DE DESASTRES / PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO / MANUALES

124.301/ R68

Clasificación SATIS. Descriptores OCDE

Primera edición: 2008

Segunda edición, revisada y aumentada: 2010

Financiado por: Departamento de la Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea

www.ec.europa.eu/echo

Implementado por: Soluciones Prácticas

Razón social: Practical Action

Domicilio: Av. Jorge Chávez 275. Miraflores. Casilla postal 18-0620 Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 444-7055, 242-9714, 447-5127 Fax: (51-1) 446-6621

Correo-e: info@solucionespracticas.org.pe

www.solucionespracticas.org.pe

Contenidos: Rosa Rivero, Lizardo Pinedo, Juvenal Medina, Susanne Scholaen,

Pedro Ferradas, Dalia Carbonel

Revisión: Fernando Lecaros

Diseño, diagramación e ilustraciones: Calambur

Coordinación: Dalia Carbonel, Mario Cossío

Impreso por: Koala Gráfica Integral E.I.R.L.

Impreso en Perú, diciembre de 2010

Documento elaborado tomando como base el *Manual comunitario* producido en el marco del proyecto DIPECHO San Martín, *Fortalecimiento de las capacidades de respuesta a nivel comunitario en caso de inundaciones en dos provincias de San Martín*, financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea y Welthungerhilfe. La presente edición revisada, corregida y aumentada fue elaborada en el marco del proyecto DIPECHO Lambayeque *Fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias de respuesta ante desastres en el departamento de Lambayeque*.

Índice

5 Presentación

7 CAPÍTULO I

Antecedentes importantes para la organización de la comunidad

9 Consideraciones

Participación comunitaria

Condiciones para una participación efectiva

Derecho a vivir con dignidad

Derechos de la infancia y de la juventud

Género

Interculturalidad: tema transversal en todo proceso participativo

12 Organización comunitaria

Red comunitaria

Comité de desarrollo comunal

a) Organización del comité distrital de defensa civil

b) Principales funciones del Comité distrital de defensa civil

c) Centro de operaciones de emergencia (COE)

d) Comité comunitario de defensa civil

e) Brigadas de defensa civil

21 CAPÍTULO 2

Conceptos y enfoques vinculados a la reducción del riesgo por desastre

23 De la emergencia a la reducción del riesgo

Desastre

Riesgo de desastres

Amenaza (peligro)

La multiamenaza:

Vulnerabilidad

Capacidad

| | |
|-----------|---|
| 31 | CAPITULO 3 Aplicando saberes para la reducción del riesgo de desastre en mi comunidad |
| 33 | La planificación participativa Conociendo los riesgos a) Observación participante b) Recuperación de la historia de los desastres c) Identificación de peligros (amenazas) y vulnerabilidad d) Análisis de capacidades - red social comunitaria e) Análisis del riesgo f) Mapa del riesgo Construyendo propuestas para la reducción del riesgo a) Plan de gestión del riesgo b) Pequeñas obras demostrativas de mitigación (gestión correctiva del riesgo) c) Plan de Operaciones de Emergencia (gestión reactiva del riesgo) |
| 42 | Sistema comunitario de alerta temprana Red social comunitaria organizada Subsistema de comunicaciones Subsistema de vigilancia y monitoreo |
| 46 | Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) |
| 47 | Recomendaciones |
| 49 | Anexos |
| 51 | Anexo 1 |
| 55 | Anexo 2 |
| 62 | Bibliografía |

PRESENTACIÓN

El presente manual es producto de la compilación y sistematización de experiencias de instituciones privadas y públicas que trabajan en el campo de la prevención, preparación, respuesta y asistencia humanitaria ante situaciones de emergencias y desastres en el Perú y América Latina. Su propósito es facilitar el funcionamiento de los comités locales de defensa civil en el desarrollo de las acciones que se requieren promover en el ámbito local.

La primera edición de este manual se realizó para el proyecto Dipecho San Martín *Fortalecimiento de las capacidades de respuesta a nivel comunitario en caso de inundaciones en dos provincias de San Martín*, ejecutado con el apoyo financiero de Welthungerhilfe y la Comisión Europea.

Esta segunda edición revisada se hace en el marco del proyecto Dipecho Lambayeque *Fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias de respuesta ante desastres en el departamento de Lambayeque*, gracias al apoyo financiero del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

Cuando ocurre un desastre son las comunidades las cuales tienen la gran responsabilidad de dar la primera respuesta. Por ello resulta importante que todos los comités de defensa civil puedan contar con planes de gestión de riesgos de desastres que les permita desarrollar acciones prácticas para reducir esos riesgos y prepararse a responder adecuadamente ante situaciones de emergencia en el medio donde se ubican.

La experiencia demuestra que los esfuerzos para la reducción del riesgo que logran relevancia, efectividad y eficiencia, son aquellos en los cuales se generan procesos de concertación y negociación entre la población, sus dirigentes y autoridades.

El manual está dirigido a autoridades, líderes y promotores locales de los ámbitos comunales, distritales, provinciales y departamentales, y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para reducir las condiciones de riesgo ante los desastres.

Esperamos que este documento sea una herramienta útil que facilite el cumplimiento de los roles y funciones de los alcaldes en la conducción de los comités de defensa civil, concordante con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y las normas del Sistema Nacional de Defensa Civil. En este sentido, es necesario que las autoridades locales conozcan los conceptos básicos, metodológicos y tecnológicos de la reducción del riesgo de desastres y los incorporen en los procesos de la planificación del desarrollo local y presupuestos participativos.

Como todo documento que surge de las experiencias prácticas previas, está sujeto a las críticas y aportes que los lectores puedan hacer a partir de su lectura y la confrontación con sus propias experiencias, las mismas que servirán como un mecanismo de validación que enriquecerá las propuestas técnicas y metodológicas para la reducción del riesgo de desastres, la preparación y respuesta ante emergencias y la atención de desastres al servicio de nuestras sociedades vulnerables.

C A P Í T U L O I

Antecedentes importantes para la organización de la comunidad

Consideraciones

Participación comunitaria

La participación de la población vulnerable ante las amenazas de desastre, es clave para la preparación ante emergencias. Hombres y mujeres encuentran en la organización comunitaria un espacio para participar, entender mejor sus problemas, tomar decisiones y asumir compromisos para la seguridad y bienestar de sus familias y de la comunidad.

En nuestro país podemos reconocer dicha participación en:

1. **Las organizaciones creadas por la población** para atender sus necesidades de desarrollo.
2. **La forma como la ciudadanía interviene en las**

decisiones en los ámbitos de los gobiernos locales y regionales. El gobierno central puede consultar algunas decisiones clave mediante referéndum.

Ambas formas de participación se combinan en la práctica y constituyen un espacio importante para la generación de capacidades con miras a reducir los riesgos, estar siempre preparados y dar una respuesta rápida y eficaz en casos de emergencia.

Existen leyes que amparan y norman la participación¹, pero algunas de ellas, como las rondas campesinas, se elaboraron posteriormente a su existencia.

Condiciones para una participación efectiva

1 Todos participan sin discriminación

Que todos los hombres y mujeres de la comunidad integren las diversas organizaciones sociales sin ningún tipo de discriminación por causa de género, religión, ideología, raza, etcétera.

2 Escuchar y ser escuchados

Que existan condiciones favorables en la comunidad para escuchar y decir, lo cual hará posible establecer un diálogo a fin de que la comunidad, una vez informada, tome la decisión más conveniente y pueda asumir sus compromisos.

3 Respetar los acuerdos

Que la comunidad, una vez tomada la decisión de participar en una actividad o proyecto determinado, asuma el liderazgo de la acción teniendo en cuenta los acuerdos de asamblea y los convenios asumidos o firmados.

4 Organización y coordinación

Que los líderes, dirigentes y autoridades de la comunidad realicen trabajo en equipo, actuando de manera coordinada con las instituciones públicas y privadas.

5 Manejar los conflictos

Que en caso de conflictos nuevos o existentes, sean abordados mediante el diálogo y con el debido respeto a los acuerdos comunitarios.

¡ELLA PARTICIPA!
¡ÉL PARTICIPA!
¡NOSOTROS PARTICIPAMOS!



¹ La Ley de Rondas Campesinas 27908, Ley de Participación y Control Ciudadano 26300, Ley de Reforma Constitucional de la Descentralización 27680, Ley de Bases de la Descentralización 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales 27867, Ley Orgánica de Municipalidades 27972, Ley Marco del Presupuesto Participativo 28056

Derecho a vivir con dignidad

Este derecho está inscrito en las disposiciones jurídicas que buscan asegurar un nivel de **vida decoroso y la protección contra penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes**.

El derecho de una persona a la vida entraña el derecho a que se adopten medidas para preservarla, sobre todo cuando se encuentre amenazada, así como el correspondiente deber de otras personas de adoptar tales medidas. Queda implícito en ello el deber de no obstaculizar o impedir la prestación de asistencia encaminada a salvar vidas².

Por ello, el derecho a vivir con dignidad se expresa en:

- 1. El derecho a recibir protección del Estado:** a través del comité distrital, provincial y regional de defensa civil, así como de otras instituciones públicas. Los gobiernos canalizan y coordinan la ayuda humanitaria de instituciones públicas y privadas para una intervención eficaz y oportuna.
- 2. El derecho a participar:** las personas y comunidades tienen derecho a participar en los espacios de toma de decisiones antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre. Este derecho incluye el respeto a las organizaciones autónomas y la elección de sus representantes ante las instancias que surjan en la etapa de preparación y respuesta a emergencias, así como en la reducción de riesgos durante los procesos de desarrollo.
- 3. El derecho a la información:** toda persona tiene derecho a estar bien informada. El acceso a la información puede darse por diferentes medios que ayuden a tomar buenas y mejores decisiones para superar las dificultades y gestionar adecuadamente los riesgos.
- 4. Derecho al control ciudadano:** la vigilancia ciudadana ligada al derecho y a la participación permiten a la comunidad cuidar que se respete y no se vulnere sus derechos a una vida digna y un desarrollo seguro y sostenible.



Derechos de la infancia y de la juventud³

Se fundamenta en la dignidad inherente a todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes como seres humanos, y en las exigencias de satisfacción integral de sus necesidades primordiales. Sus derechos están contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a participar y ejercer influencia en los aspectos que afectan sus vidas, al tiempo que necesitan de apoyo y protección especial ante las amenazas de desastre y para reducir su vulnerabilidad.

Es necesario que se entienda que tal asistencia es un acto de justicia y que este derecho debe ser públicamente reconocido como tal.

² Carta Humanitaria: Proyecto Esfera Pág. 1919

³ Anexo 1. Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Género

Muchas veces la toma de decisiones por parte de las mujeres es incomprendida por la familia y la comunidad, pues todavía hay personas creen que únicamente los hombres, en tanto jefes de familia, tienen el derecho de participar y decidir.

Todos los hombres y mujeres, así como niños y niñas, en lo que les sea pertinente, tienen derecho a que se garantice, a través de acuerdos y de normas establecidas por la comunidad, los gobiernos locales y las instituciones públicas y privadas, lo siguiente:

- **La participación plena** en la toma de decisiones.
- **La consideración de necesidades**, aspiraciones y potencialidades.
- **La participación en la conformación de los comités de defensa civil.**

Las mujeres, al ocupar una posición desventajosa en la sociedad, constituyen uno de los sectores más vulnerables. Sin embargo, ellas son las primeras en responder frente a los impactos inmediatos de los desastres (en cuestiones de alimentación, salud, agua y vivienda).

La comunidad, los gobiernos locales y las instituciones públicas y privadas deben considerar propuestas específicas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres en escenarios de riesgos y de desastres.

Es necesario diseñar estrategias que posibiliten que las mujeres no sean las únicas que asuman el trabajo comunitario gratuito en beneficio de su familia y de toda la comunidad. Merecen especial atención los hogares encabezados por mujeres.

Interculturalidad: tema transversal en todo proceso participativo

Las personas y comunidades tienen derecho a que se respete y tome en cuenta su cultura para la reducción del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias. Se busca establecer un diálogo cultural entre todos los actores. De igual modo, se deben diseñar estrategias a fin de no excluir

a las comunidades nativas de los programas y políticas de prevención y preparación ante desastres. Del mismo modo, se debe contar con mecanismos de vigilancia que las incluya en los programas de emergencia y reconstrucción en caso de haber sido afectadas.

Pauta N° 1 para iniciar la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos en la comunidad necesitamos primero analizar juntos cómo se desarrolla la participación en nuestra comunidad.

1. ¿Cómo participas en tu comunidad?
2. ¿Tienen, los hombres y las mujeres, de tu comunidad iguales derechos para participar y tomar decisiones?
3. ¿En qué momentos y acontecimientos se hace visible la participación de la población en tu comunidad?
4. ¿Cómo podemos promover la participación en tu comunidad y en tu distrito?
5. ¿Cuáles son los obstáculos que impiden una real participación en tu comunidad y en tu distrito?

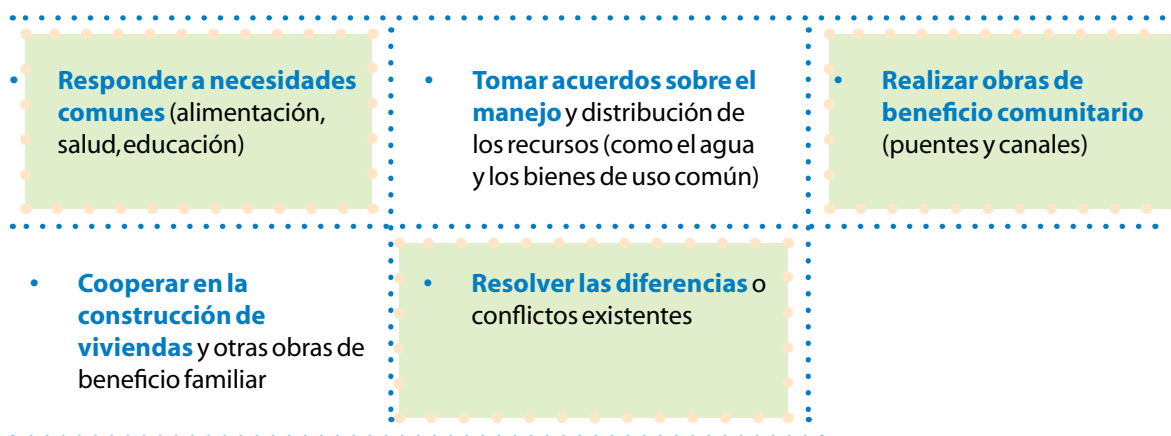
Organización comunitaria

La organización es parte de la cultura y de la tradición de los pueblos del Perú para enfrentar sus retos de desarrollo. Entre sus principios se encuentran la solidaridad y la reciprocidad.

En una misma comunidad usualmente existen varios tipos de organizaciones, los cuales responden a diferentes motivaciones y a los distintos grupos que las componen. Así tenemos organizaciones de productores, comités de vaso de leche, asociaciones de regantes, comedores populares, clubes deportivos o provinciales, municipios escolares, asociaciones de padres de familia, entre otros.

En casi todos los centros poblados existen también organizaciones que asumen la representación del conjunto de sus habitantes. Ellas se caracterizan por su autonomía y sus decisiones dependen de las asambleas o reuniones comunitarias, donde se toman los acuerdos. En su funcionamiento interno se practica la democracia, que se expresa cabalmente en sus asambleas, en la elección de dirigentes, en la ejecución de actividades y en el respeto a los derechos humanos.

Entre las funciones que tienden a asumir los diferentes tipos de organizaciones figuran:

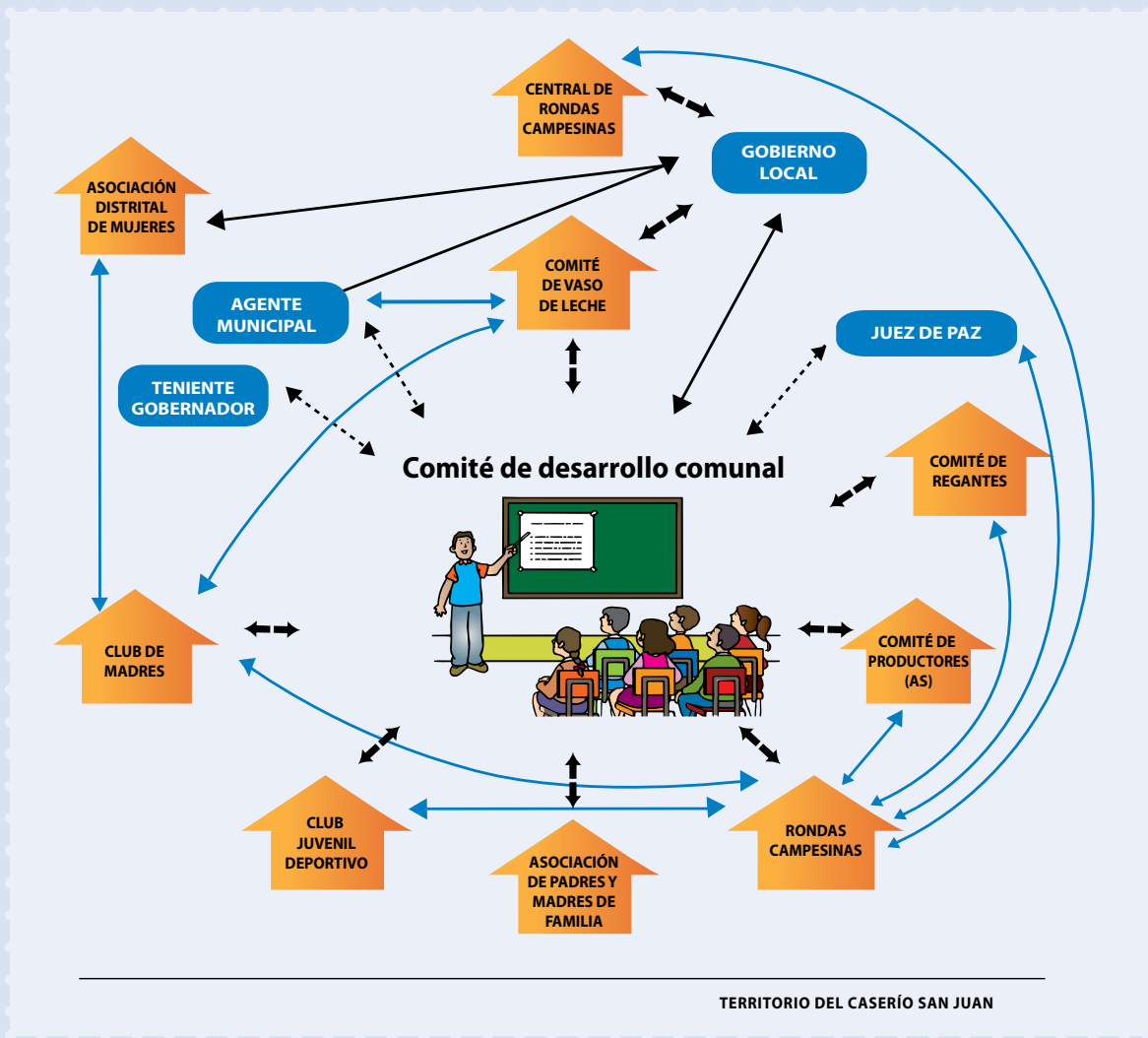


Red social comunitaria

El conjunto de las organizaciones existentes en una comunidad forman la red social comunitaria.

En el siguiente gráfico se representa a las organizaciones como una red social comunitaria. En el capítulo III aprenderemos cómo elaborar la red de nuestra comunidad.





TERRITORIO DEL CASERÍO SAN JUAN

LEYENDA



Las flechas representan las diversas formas de relación de las organizaciones e instituciones que constituyen la red social comunitaria



Los cuadros de color amarillo representan las organizaciones autónomas



Los cuadros de color rosado representan las autoridades e instituciones públicas.

Comité de desarrollo comunal

Al constituir el comité de desarrollo comunal se legitima a la comunidad como un espacio de coordinación de todas las formas de organización social, a fin de tomar decisiones de manera concertada con las autoridades y con las instituciones públicas y privadas. La existencia del Comité de De-

sarrollo Comunal dependerá de que existan organizaciones sociales autónomas que, al articularse entre sí, terminen generando una nueva identidad e institucionalidad, lo que muchas veces puede dotarlo de un alcance que trascienda lo local.



Todas las organizaciones de nuestra comunidad pueden reunirse y acordar la formación de un **COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL**. Lo decidimos en asamblea. Así podremos trabajar mejor por el desarrollo de nuestra gente, de nuestro territorio y lograremos reducir los riesgos de desastres.

El **Comité de Desarrollo Comunal** es un sistema abierto de diversos intercambios por el que se establecen múltiples relaciones entre los integrantes de un grupo (familias, barrios, organizaciones sociales) con integrantes de otro u otros. A partir de la existencia de relaciones suficientemen-

te estrechas, que surgieron a lo largo de muchos años de actividad, se llega a crear un verdadero sistema de valores (reciprocidad, trabajo comunitario, palabra empeñada, etcétera), normas, compromisos y sanciones, lo que influye decisivamente en las posibilidades de desarrollo.

¡Al igual que los hombres, nosotras tenemos que participar en las organizaciones!
¡Podemos ocupar cualquier cargo en todas las juntas directivas!

Pauta N° 2 conozcamos mejor cómo se organiza nuestra comunidad

Para motivar la discusión podemos usar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas organizaciones existen en tu comunidad?
2. ¿En cuántas organizaciones participas?
3. ¿De qué forma coordinan entre sí las organizaciones de tu comunidad?
4. Identifica la organización con mayor grado de convocatoria de tu comunidad y señala sus características.
5. ¿Qué valores comunitarios existen en tu pueblo?



Comité de Defensa Civil: organización y funciones

El **Comité de Defensa Civil** (CDC) es el conjunto de personas representativas de una comunidad, distrito, provincia y región, que desarrolla y ejecuta actividades de defensa civil en un determinado ámbito. Su trabajo se orienta a proteger la integridad física de la población, el patrimonio y el medio ambiente, ante los efectos de los fenómenos naturales o determinadas actividades humanas que producen desastres o calamidades. Son organismos integradores de

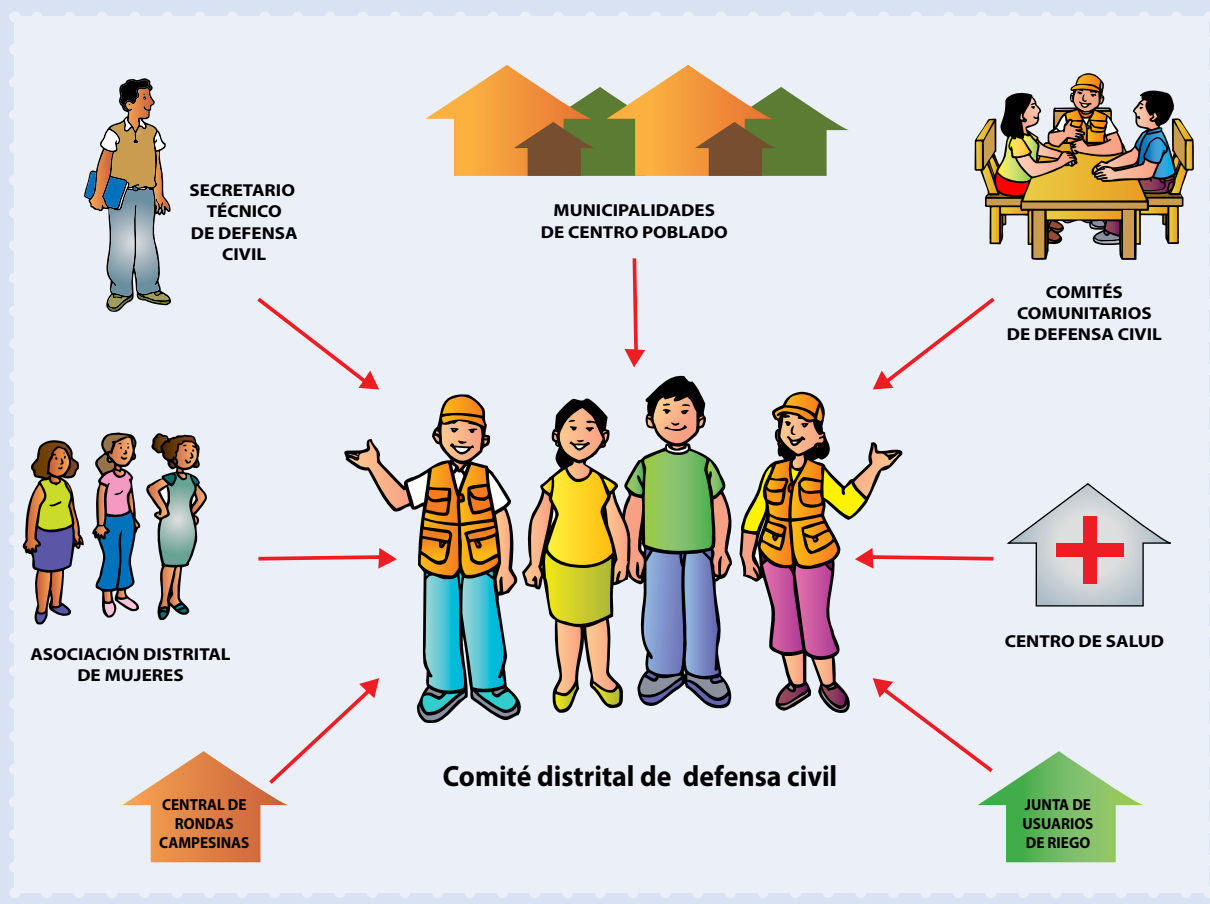
la función ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI).

Los CDC son la célula básica operativa del SINADECI, desde la cual se genera y propaga todo el accionar de la defensa civil en el ámbito nacional. **Tienen carácter permanente, por lo tanto, su funcionamiento es continuo y sostienen reuniones periódicas.**

a) Organización del Comité Distrital de Defensa Civil

El **Comité Distrital de Defensa Civil** está integrado por todas las instituciones públicas y privadas, así como por las organizaciones de la sociedad civil convocadas por el gobierno local de la jurisdicción (véase dibujo siguiente).

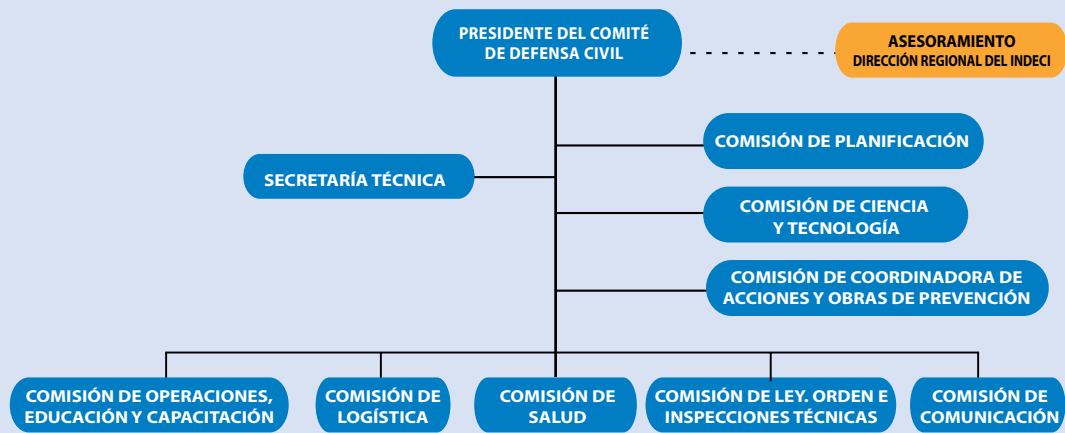
Está presidido por el alcalde distrital. Sin embargo, en caso de ausencia o de imposibilidad para asumir sus funciones, la posta la deberá tomar el primer regidor o regidora.



Una vez convocados todos los integrantes del Comité Distrital de Defensa Civil, estos se organizan en comisiones de trabajo. Estas comisiones deben funcionar permanentemente, no solo

cuando hay emergencias,) y dependiendo de las actividades que desarrollen, deben formular sus planes de trabajo. La ejecución de tales planes será un indicador de gestión.

Organización del comité de defensa civil



Fuente: Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil 2007 - Indeci

b) Principales funciones del Comité Distrital de Defensa Civil:

- Organizar y acreditar a los miembros** de las diversas comisiones de trabajo (Planificación; Ciencia y Tecnología; Acciones y Obras de Prevención; Operaciones, Educación y Capacitación; Logística; Salud; Ley; Orden e Inspecciones Técnicas; y Comunicaciones).
- Proponer a la municipalidad provincial la aprobación del Plan Distrital de Prevención y Atención de Desastres** en el marco del Plan Regional y Nacional de Prevención y Atención de Desastres, formulado por las comisiones competentes, así como supervisar y apoyar los planes derivados del mismo a través de las mencionadas comisiones.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del Comité** sobre la base de los planes anuales de trabajo de las comisiones, así como formular y presentar al gobierno regional y a los gobiernos locales la propuesta para el presupuesto participativo y otras partidas que sean asignadas por el ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con miras a la asignación de recursos de ejecución de acciones en materia de prevención y atención de desastres.
- Formular, actualizar y supervisar** los planes de operaciones de emergencia, los planes de capacitación distrital y los planes de contingencia de acuerdo a las características de los peligros y vulnerabilidades del distrito.
- Promover y desarrollar las acciones educativas** en prevención y atención de desastres, así como la capacitación de autoridades y población en acciones de defensa civil.
- Promover, coordinar y supervisar el planeamiento y la ejecución** de las actividades y obras de prevención. Verificar que las obras se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación del riesgo del entorno donde se edificará, involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito y priorizando las que correspondan a través del presupuesto participativo.
- Formular, evaluar y priorizar las fichas técnicas de obras** de rehabilitación de las zonas afectadas aplicando las normativas vigentes, presentándolas al INDECI y al ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación por la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres (CMPAD).
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)** con la finalidad de propiciar la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.
- Supervisar y apoyar la gestión** de los comités comunitarios de defensa civil.

- **Evaluar los daños o verificar la información proporcionada por las autoridades locales** y determinar las necesidades producidas por el desastre o emergencia, motivo de la evaluación.
- **Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales** para la atención de emergencias y la movilización oportuna de los mismos, a través de la comisión respectiva.
- **Gestionar y centralizar la recepción y custodia de ayuda humanitaria** y supervisar la ejecución transparente en la distribución de dicha ayuda.
- **Proporcionar ayuda humanitaria inmediata a la población afectada** por algún desastre, principalmente con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como con la rehabilitación de los servicios básicos.
- **Coordinar las acciones de seguridad en el área de desastre** y certificar la veracidad de la entrega de apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población damnificada.

Para una mayor información acerca de las funciones de los comités de defensa civil, consultar el Manual de conocimiento básicos para comités de defensa civil y oficinas de defensa civil 2007, del INDECI, 2007.

c) Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Es el área física implementada, que emplea el Comité de Defensa Civil para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, evaluaciones de daños y necesidades determinadas por el Comité de Defensa Civil. El COE debe estar permanentemente activado para monitorear zonas de riesgo y actuar oportunamente en la atención de las emergencias. Incrementará su actividad y necesidad de recursos humanos cuando las emergencias se presenten y lo demanden.

El **Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)**, está a cargo del Alcalde Distrital en su condición de Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil quien consolida, integra y exhibe la información acerca de riesgos y emergencias que se producen en el ámbito distrital.



d) Comité Comunitario de Defensa Civil (CCDC)

El **Comité Comunitario de Defensa Civil** funciona en el ámbito de un barrio, asentamiento humano o caserío. La red social comunitaria es la base fundamental para la organización. Se trata de integrar la organización que la comunidad ha logrado construir en su territorio. Es fundamental el reconocimiento de sus líderes y autoridades, quienes en ocasiones logran incorporarse al Comité de Desarrollo Local o al Comité de Desarrollo Comunal.

Donde existan comités de desarrollo comunal, estos se constituirán en comités comunitarios de defensa civil. En cada junta directiva se elegirá una nueva secretaria en materia de defensa civil, que coordinará estrechamente con el agente municipal.

El presidente del Comité de Desarrollo Comunal será el presidente del Comité Comunitario de Defensa Civil. Estas y otras responsabilidades deberán definirse en asamblea donde par-

ticipen el conjunto de la población y sus organizaciones sociales. Hay que tener en cuenta que cuando se crean estructuras paralelas, se debilita la capacidad de preparación y respuesta de las comunidades.

Donde no existan comités de desarrollo comunal, se deberá constituir un Comité Comunitario de Defensa Civil como espacio articulador de las diferentes formas de organización. Será una oportunidad para sentar las bases necesarias a fin de que la comunidad asuma la responsabilidad de su propio desarrollo. El Comité de Defensa Civil puede evolucionar hasta convertirse en Comité de Desarrollo Comunal. Se deberá instalar un Centro Comunitario de Operaciones de Emergencia en un lugar seguro dentro de la comunidad. Las funciones de los comités comunitarios de defensa civil serán acordadas en asamblea tomando como base las funciones generales de los comités de defensa civil.



Para organizar el **COMITÉ COMUNITARIO DE DEFENSA CIVIL** es necesario convocar a los dirigentes de todas las organizaciones sociales y a las autoridades de la comunidad, así como también a toda la población. La asamblea decidirá la organización interna del comité

e) Brigadas de Defensa Civil

Las brigadas de defensa civil están integradas por personas que conforman una estructura organizada del Comité de Defensa Civil, y tienen como misión cumplir tareas de apoyo en prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Se organizan en los ámbitos regionales,

provinciales, distritales y comunitarios.

Están constituidas por hombres y mujeres, seleccionados por el Comité de Defensa Civil, para realizar servicio social de forma voluntaria, altruista, solidaria y sin fines de lucro



PERFIL DEL BRIGADISTA

Tener vocación de servicio y ser solidario

Ser gestor de una cultura de prevención

Encontrarse en condiciones físicas y psicológicas para actuar en situaciones de emergencia y desastres

Ser responsable en el cumplimiento de sus funciones

Ser respetuoso y disciplinado

Tener afán de entrega

No tener fines de lucro

Tener disponibilidad inmediata para acudir a prestar socorro y apoyo a la población en caso de emergencias

CLASES DE BRIGADAS

- a) Brigada de evacuación.
- b) Brigada de lucha contra incendios.
- c) Brigada de búsqueda y rescate.
- d) Brigada de primeros auxilios.
- e) Brigada comunitaria.

Lo que todos debemos de conocer para apoyar a las comunidades afectadas por desastres

Código de conducta: normas de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las Organizaciones No Gubernamentales en programas motivados por catástrofes

1. Lo primero es el deber humanitario

El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria donde sea necesaria. De ahí, la trascendental importancia del libre acceso a las poblaciones afectadas en el cumplimiento de esa responsabilidad.

2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades

Siempre que sea posible, la prestación de socorro deberá fundamentarse en una estimación minuciosa de las necesidades de las víctimas de las catástrofes y de la capacidad de hacer frente a esas necesidades con los medios disponibles localmente.

3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa

La ayuda humanitaria se brindará de acuerdo a las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades. Independientemente del derecho de filiación política o religiosa que asiste a toda organización no gubernamental de carácter humanitario, afirmamos que la ayuda que prestemos no obliga en modo alguno a los beneficiarios a suscribir esos puntos de vista.

4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental

Las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario son organizaciones que actúan con independencia de los gobiernos. Así, formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades y no tratamos de poner en práctica la política de ningún gobierno, que solo aceptamos en la medida en que coincida con nuestra propia política independiente.

5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales

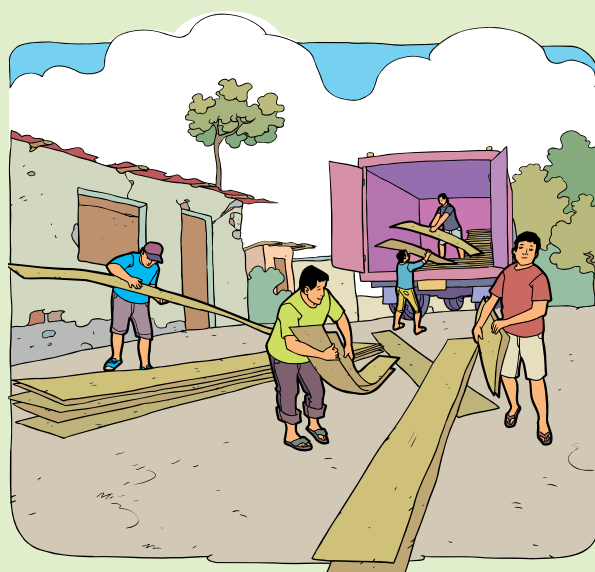
Nos empeñamos en respetar la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades y los países en donde ejecutemos actividades.

6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles en el ámbito local

Incluso en una situación de desastre, todas las personas y las comunidades poseen aptitudes no obstante su vulnerabilidad. Siempre que sea posible, trataremos de fortalecer esos medios y aptitudes empleando a personal local, comprando materiales en el terreno y negociando con empresas nacionales. Siempre que sea posible, propiciaremos la asociación con organizaciones no gubernamentales locales de carácter humanitario en la planificación y la ejecución de actividades y, siempre que proceda, cooperaremos con las estructuras gubernamentales.

7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro

Nunca debe imponerse a los beneficiarios la asistencia motivada por un desastre. El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia. Nos esforzaremos para obtener la plena participación de la comunidad en nuestros programas de socorro y de rehabilitación.



8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres

Todas las operaciones de socorro influyen en el desarrollo a largo plazo, ya sea en sentido positivo o negativo. Teniendo esto presente, trataremos de llevar a cabo programas de socorro que reduzcan de modo concreto la vulnerabilidad de los beneficiarios ante futuros desastres y contribuyan a crear modos de vida sostenibles. Prestaremos particular atención a los problemas ambientales en la elaboración y la gestión de programas de socorro. Asimismo, nos empeñaremos en reducir al mínimo las repercusiones perjudiciales de la asistencia humanitaria, evitando generar la dependencia de los beneficiarios por ayuda externa en el largo plazo.

9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos

A menudo funcionamos como vínculo institucional entre quienes desean prestar asistencia y quienes la necesitan durante los desastres. Por consiguiente, somos responsables ante los unos y los otros.

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión

Nunca debe perderse el respeto por las víctimas de los desastres, que deben ser consideradas como asociados en pie de igualdad. Al informar al público, deberemos presentar una imagen objetiva de la situación de desastre y poner de relieve las aptitudes y aspiraciones de las víctimas y no sencillamente su vulnerabilidad y sus temores.

C A P Í T U L O 2

Conceptos y enfoques

vinculados a la reducción
del riesgo por desastre

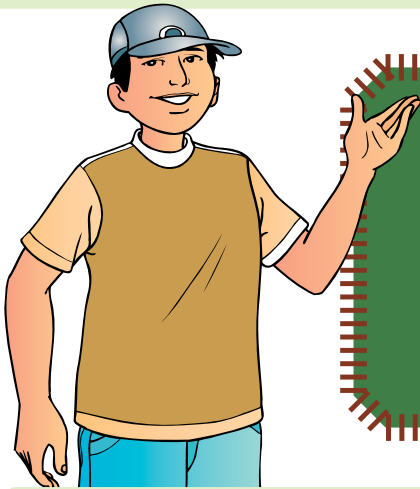
De la emergencia a la reducción del riesgo

Todos los años ocurren emergencias por desastres en distintos lugares del país. En cada desastre las familias se hacen más pobres porque pierden recursos como tierras, semillas, ganado, canales, carreteras y maquinaria, de los cuales depende su subsistencia. Por ello se hace indispensable estar preparados para responder a las situaciones de emergencia, pero también para reducir las causas que originan los desastres y, sobre todo, el grado de exposición de las familias y de sus respectivos bienes.

Desastre

Llamamos desastre a las situaciones de grandes pérdidas humanas, materiales o ambientales, causadas por eventos naturales o inducidas por el hombre, las cuales no pueden ser afrontadas utilizando exclusivamente los recursos de la comunidad o de la sociedad afectada, y que por tanto requieren de asistencia o apoyo externos.

Los desastres pueden ser de origen natural (sismos, tsunamis), causados por acciones humanas (incendios) o por una combinación de ambos.



Los **DESASTRES** son hechos que ya se han producido. En la atención de emergencias actuamos sobre sus efectos, pero no necesariamente sobre sus causas.

Tenemos que reconocer el riesgo antes de que ocurra el desastre y actuar sobre las causas que lo producen.

Es un hecho que los desastres ocurren cuando no actuamos sobre los riesgos que acechan nuestra comunidad.

PRIMEROS AUXILIOS

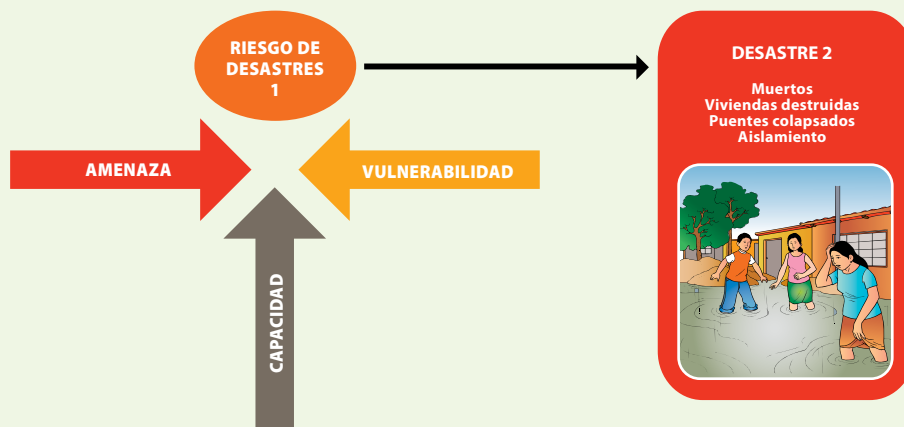


Riesgo de desastres

El riesgo de desastres consiste en la probabilidad de sufrir pérdidas o consecuencias perjudiciales (muertes, lesiones, destrucción de la propiedad o de los medios de subsistencia, interrupción de la actividad económica o deterioro del medio ambiente), derivada de la combinación de una serie de amenazas (probabilidad de ocurrencia de fenómenos destructivos) con condiciones específicas de vulnerabilidad⁴.

4 Términos principales relativos a la reducción del riesgo de desastres EIRD, p.7

La relación e interacción entre riesgos de desastres, amenazas, vulnerabilidad y capacidad determinan la magnitud de los desastres



El riesgo de desastres no es estático sino dinámico y cambiante, en la medida en que también lo son las amenazas, la vulnerabilidad y las capacidades que coexisten en una comunidad. De dichas capacidades dependerá si el riesgo aumenta o disminuye.

El riesgo de desastres tiene un carácter diferenciado, ya que no afecta a todos por igual.

EJEMPLOS:

Durante los periodos de lluvias intensas, las poblaciones de las partes altas de una cuenca se pueden ver afectadas por derrumbes y huaycos, mientras que en las partes bajas pueden producirse inundaciones. Las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad pueden ser los más afectados si una inundación se produce en los momentos en que se encuentran solos en su hogares. Si se realiza una actividad económica contaminante en la parte alta de una cuenca, ello puede significar ingresos para algún sector de la población, mientras que para otros implicaría el quiebre de sus pequeñas actividades agropecuarias.



EL RIESGO ES LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN DESASTRE.

Esta situación se produce cuando en nuestra comunidad coexisten amenazas (peligros) y una población vulnerable, con poca capacidad para responder y recuperarse. La amenaza y la vulnerabilidad por separado no podrán dar lugar al riesgo ni al desastre.

Amenaza (peligro)

La amenaza surge ante la probabilidad concreta de que un fenómeno natural o uno producido por personas pueda ocurrir y causar daños en un tiempo y en un territorio determinado.

Las amenazas por su origen pueden ser:

Amenazas naturales: tienen su origen en la dinámica propia del planeta.

Amenazas sicionaturales: parecen un producto de la dinámica propia de la naturaleza, pero en su ocurrencia interviene la actividad humana.

Amenazas antrópicas: son claramente atribuibles a la actividad humana sobre los elementos de la naturaleza (agua, tierra, atmósfera) o sobre las personas, poniendo en grave peligro a la población local o, incluso, a toda la humanidad.

Las amenazas por la causa que determinan su ocurrencia pueden ser:

Geológicas (asociadas a la dinámica interna de la Tierra)

- Movimientos sísmicos
- Erupciones volcánicas
- Fallas geológicas

Climatológicas (asociadas a los fenómenos meteorológicos)

- Sequías
- Heladas, friajes, nevadas y grazizadas
- Lluvias torrenciales y tormentas eléctricas

Hidrogeodinámicas (asociadas a la dinámica externa de la tierra, derivan de la combinación de procesos geodinámicos y climatológicos)

- Deslizamientos, derrumbes y hundimientos
- Huaycos, aluviones, llocllas
- Crecidas, desbordes e inundaciones

Las amenazas muchas veces pueden aumentar o disminuir por la acción del hombre, fundamentalmente cuando tienen un inadecuado manejo de los recursos agua y suelo.

No todos los fenómenos hidrometeorológicos son naturales. Cada vez están más influidos por la acción del ser humano, como el cambio climático.

Tsunami = sismo + derrumbe

Lo más recurrente actualmente es que las amenazas se den cada vez más por razones sicionaturales y que se combinen entre sí. Por ejemplo, el terremoto de 1970 de Huaraz que generó también los aluviones de Yungay o las lluvias intensas durante el Fenómeno de El Niño que provocaron huaycos y deslizamientos.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad, entendida como debilidad, es la poca capacidad de resistencia y recuperación de las personas y de la comunidad frente a un fenómeno amenazante. Las

personas son más vulnerables cuando no tienen conciencia de las amenazas que ponen en peligro su vida y sus medios de vida.

La vulnerabilidad es visible en nuestras comunidades a través de varios factores:

| | |
|----------------------------------|---|
| Factores ambientales | <p>Deterioro del ambiente, como disminución de la calidad del aire, agua y suelo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición a contaminantes tóxicos. • Pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la autorrecuperación del sistema ecológico. |
| Factores físicos técnicos | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del material utilizado y el tipo de construcción de edificios privados y públicos. • Existencia o no de infraestructura socioeconómica como central hidroeléctrica, carreteras, puentes y canales de riego. |
| Factores económicos | <ul style="list-style-type: none"> • Pobreza y pobreza extrema que impide contar con viviendas, servicios e infraestructura adecuados y resistentes frente a las amenazas. Ingresos que limitan la posibilidad de recuperación de los pobladores. |
| Factores sociales | <p>Nivel de organización y participación que tiene una comunidad para prevenir y responder ante situaciones de emergencia.</p> |
| | <p>Factores políticos: niveles de autonomía que posee una comunidad para tomar o influir sobre las decisiones que la afectan, y su capacidad de gestión y de negociación ante "actores externos".</p> |
| | <p>Factores ideológicos y culturales: la percepción que tiene el individuo o grupo humano sobre sí mismo, como sociedad o colectividad, la cual determina sus reacciones ante la ocurrencia de un peligro. Su incidencia dependerá del nivel de conocimientos, así como de tipos de creencias, costumbres, actitudes, temores y mitos.</p> |
| | <p>Factores educativos: acceso a educación e información de calidad.</p> |
| | <p>Factores institucionales: comportamiento de instituciones públicas que limitan la capacidad de respuesta en caso de emergencias por excesivos tramites, corrupción, partidización y proselitismo político.</p> |
| | <p>Factores organizacionales: debilidad de las organizaciones sociales para establecer lazos de solidaridad y de cooperación mutua; poca representatividad o legitimidad de sus organizaciones y de sus líderes; existencia de conflictos internos.</p> |

La vulnerabilidad es el resultado de un proceso en movimiento y cambio permanentes. En el siguiente cuadro⁵ encontraremos una explicación de cómo se genera el riesgo

de desastres, relacionándolo con procesos económicos y políticos que producen vulnerabilidad.

Progresión de vulnerabilidad

| Causas de fondo | Presiones dinámicas | Condiciones inseguras | Riesgo de desastre | Amenaza | Presiones que incrementan las amenazas |
|---|---|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los recursos naturales y productivos • Sistema social, económico y político (ocupación territorial, derechos, cultura, centralismo) • Acceso de los grupos vulnerables a las estructuras de poder y a los recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Migración y urbanización • Crecimiento poblacional • Políticas públicas • Pérdida de recursos y reducción de oferta por contaminación y dinámicas productivas voraces • Debilidad o deterioro institucional • Impacto de desastres anteriores • Cambios científicos y tecnológicos | <ul style="list-style-type: none"> • Precariedad de construcciones • Ubicaciones peligrosas • Servicios e infraestructuras deficitarias • Déficits de Salud y nutrición • Inseguridad alimentaria • Medios de subsistencia limitados y en riesgo • Limitada organización • Carencia de mecanismos de concertación y participación • Limitada Conciencia del Riesgo • Poco acceso a la información | <p>Probables pérdidas de terrenos de cultivo, semillas, cultivos permanentes, ganado, herramientas, cercos, canales de riego, pozos, viviendas, créditos, ingresos, fuentes de trabajo.</p> | <p>Lluvias intensas e inundaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fenómeno El Niño. • Cambio climático. • Mal manejo de los recursos naturales. • Deforestación. |

Capacidad

Es la combinación de todas las fortalezas y de los recursos disponibles dentro de una comunidad puestos a disposición para la reducción del riesgo de desastres. Incluye medios físicos, institucionales, sociales y económicos, y cualidades como el liderazgo y la capacidad de gestión.

EJEMPLOS:

- Disponibilidad de equipamiento, maquinarias, herramientas en la comunidad para realizar trabajos de protección, mejoras de la seguridad, construir albergues temporales, etc.
- Organizaciones sociales activas, con líderes capacitados y operativos
- Disponibilidad de terrenos dentro de la comunidad para la reubicación de las familias cuyas viviendas se encuentran en zonas expuestas a inundaciones.

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidad}}$$

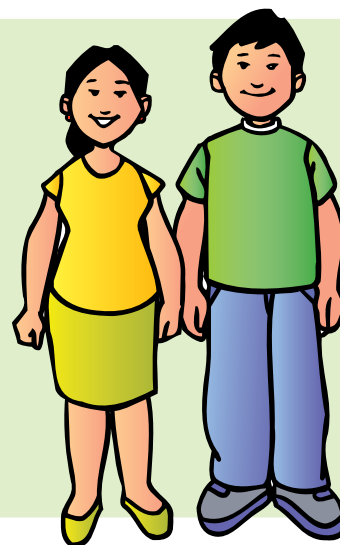
El riesgo en una comunidad es el producto de la **AMENAZA** con la **VULNERABILIDAD** dividido por la **CAPACIDAD**



Resiliencia

La resiliencia es la capacidad humana individual o colectiva para superar las adversidades y salir adelante. No solo consiste en soportar crisis y adversidades, sino en poder recobrase y salir fortalecido de ellas.

La resiliencia comunitaria se refiere a la capacidad de las comunidades para superar las crisis y catástrofes (inundaciones, terremotos, ciclones, etcétera). Entre los pilares de la resiliencia comunitaria se encuentran la autoestima colectiva, la identidad cultural, la honestidad, la solidaridad, la organización y el liderazgo idóneos.



La inundación del año pasado se llevó las casas de varios pobladores. Fue muy doloroso, si bien por suerte no hubo pérdidas humanas. Ellos fueron muy afectados y no tenían plata para construir nuevas casas. Todos hemos colaborado con trabajo comunal: una vez que juntamos todos los materiales, les ayudamos a construir nuevas casitas en un lugar seguro. Hasta nos alcanzó para la fiesta de inauguración.

Gestión del riesgo y desarrollo

Como hemos aprendido, los riesgos y los desastres no son naturales, pues están determinados por lo que hacen hombres y mujeres, es decir, por lo que realiza la sociedad en su conjunto en los *procesos de desarrollo*⁶.

Si los riesgos y los desastres no son tomados en cuenta cuando se planifica el desarrollo en nuestros distritos, provincias y comunidades, toda la vida estaremos enfrentando emergencias.

De emergencia en emergencia, las poblaciones pobres sufren pérdidas económicas y materiales que las van dejando más pobres que aunque parecen pequeñas, todas sumadas afectan seriamente sus medios de vida.

EJEMPLOS:

- **Criar aves es una actividad muy laboriosa.** Cuando en una sequía se mueren, se produce una pérdida muy grande que afecta drásticamente la seguridad alimentaria de la familia.
- **En una inundación se pierden terrenos de cultivos,** plantas en producción, canales, animales, casas y bienes. Generalmente estas pérdidas son irre recuperables.

De nosotros depende que los riesgos no se conviertan en desastres. Podemos conocer las amenazas, el grado de vulnerabilidad y las diversas capacidades; podemos contar con medidas para reducir los riesgos cuando hacemos nuestros planes de desarrollo

o cuando construimos nuestras viviendas o instalaciones. Esto significa tomar decisiones desde las familias. Por ejemplo, el lugar donde decidimos construir nuestra vivienda. También significa saber evitar que nuestras actividades económicas productivas generen riesgos como ocurre con la deforestación, la producción de carbón, los monocultivos o la contaminación de los ríos por metales pesados.

Tenemos que hacer que las obras que se ejecutan en nuestras comunidades no produzcan nuevos riesgos de desastres y que reduzcan los riesgos existentes.

Tenemos que estar preparados en caso de producirse alguna emergencia.

La **GESTIÓN DEL RIESGO** es un conjunto de políticas, estrategias y prácticas que reducen al mínimo la vulnerabilidad, las amenazas y el impacto de los desastres en la sociedad. Para ello se intenta evitar que se generen nuevos riesgos, reducir los existentes o responder adecuadamente ante las situaciones de emergencia.



Tipos de gestión del riesgo de desastres

Existen tres tipos de gestión de riesgo⁷: prospectiva, correctiva y reactiva.

- **Gestión prospectiva:** implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo. Se desarrolla en función del riesgo aún no existente y se concreta a través de regulaciones, inversiones públicas o privadas, planes de ordenamiento territorial, etcétera. Hacer prospección implica analizar el riesgo a futuro para definir el nivel de riesgo aceptable (el que podemos manejar). Para que sea exitosa, se requiere un alto grado de voluntad política, compromiso social y conciencia pública.

7 Gestión de riesgo en instituciones educativas. Guía para docentes de educación básica regular. 2009. pp. 27 -28.

- **Gestión correctiva:** Se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir las condiciones de riesgo ya existente. Se aplica en base a los análisis de riesgos y teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres. Busca fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos.
- **Gestión reactiva:** Implica la preparación y la respuesta a emergencias, estando siempre alertados y bien preparados para cualquier eventualidad, de tal modo que los costos asociados a las emergencias sean menores, se presente un cuadro de daños reducido y la resiliencia sea alta.

En el siguiente cuadro se resumen algunas acciones de gestión local del riesgo

| | |
|--------------------|--|
| Prospectiva | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos que se pueden generar o incrementar en los programas y proyectos de desarrollo • Planes de expansión de asentamientos y servicios públicos condicionados por los riesgos y las medidas de mitigación y adaptación. |
| Correctiva | <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y evaluación de riesgos existentes y sus factores generadores (amenazas, vulnerabilidad) • Sensibilización de la población ante los riesgos. • Implementación de sistema de información de riesgos, medidas correctivas y mitigación. • Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales y organizacionales para la RRD. • Incorporación de medidas de reducción de riesgo en los planes de desarrollo local. • Adecuación de los presupuestos participativos con las estrategias de RRD. • Obras de protección de poblaciones, infraestructura social y productiva expuestas • Reubicación de las comunidades en áreas seguras • Promover conocimiento de riesgos y medidas de prevención en programas educativos. |
| Reactiva | <p>Liderar el comité permanente de defensa civil para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los planes de preparación y respuesta a emergencias. • Sensibilización de la población ante riesgos y medidas de mitigación. • Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales y organizacionales. • Almacenes avanzados con equipos de emergencia en regiones críticas. • Habilitación de refugios. • Ubicación de albergues temporales. • Evaluación de daños y necesidades. • Coordinación y distribución de la ayuda de emergencia. |

Pauta Nº 3 conozcamos las amenazas, vulnerabilidades y la capacidad de nuestra comunidad

1. **Describe las amenazas que existen en tu comunidad** y cómo se han presentado en los últimos veinte años.
2. **Identifica factores de vulnerabilidad** frente a cada amenaza.
3. **Analizamos si en tu comunidad todos los grupos sociales** (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, gente con muchos o pocos recursos, etcétera) son fuertes o débiles frente a una amenaza.
4. **Menciona las cuatro capacidades más importantes de tu comunidad** en materia de reducción del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias.

C A P Í T U L O 3

Aplicando saberes para la reducción del riesgo de desastre en mi comunidad

La planificación participativa

La planificación participativa es un proceso de toma de decisiones acerca del futuro deseado, donde los fines y los medios son seleccionados y puestos en práctica colectiva, de manera democrática, por todos los participantes de un determinado caserío, barrio y distrito.

Mediante la planificación participativa podemos obtener productos concretos como la elaboración de diagnósticos y propuestas, contenidos en planes de reducción del riesgo, preparación y respuesta por emergencias, planes de evacuación, etcétera. Sin embargo, el aspecto más importante de la planificación participativa es que promueve la participación y compromiso de hombres y mujeres para la reducción del riesgo, decisión que afecta sus vidas y de las futuras generaciones.

Este compromiso posibilita el fortalecimiento de las redes sociales comunitarias, incrementando sus capacidades a partir del reconocimiento del escenario de riesgos de desastres y de la construcción de objetivos y metas para proteger a las familias ante las amenazas de desastre y para reducir los riesgos.

Conociendo los riesgos

El conocimiento de los riesgos resulta indispensable para reducirlos y prepararse ante situaciones de emergencia. Para ello se debe extraer lecciones de los desastres ocurridos anteriormente; se debe analizar e identificar las amenazas y la vulnerabilidad así como las capacidades para afrontar

los riesgos y para responder a emergencias; y en base a todo lo anterior, estimar el daño que podría causar un desastre⁸.

Para ello sugerimos utilizar los siguientes procesos o procedimientos:



- a. Observación participante.
- b. Recuperación de la historia de los desastres.
- c. Identificación de peligros y vulnerabilidad.
- d. Análisis de capacidades: Red Social Comunitaria.
- e. Análisis del riesgo.
- f. Mapa de riesgo.

a) Observación participante

Un procedimiento fundamental es la observación participante, una técnica que nos permite conocer el territorio y la vida diaria de la comunidad para una mejor comprensión del escenario

de riesgo. Se trata de una forma de participación inicial que nos permite adentrarnos en las actividades de la gente de la comunidad. Esta técnica produce información cualitativa.

OBJETIVO: Reconocer el territorio donde se genera el riesgo de desastres, lo que implica conocer las actividades que la gente realiza y las transformaciones del territorio de la comunidad.

UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Todo el caserío o barrio, tomando como referencia las subzonas (alta, media y baja) o las zonas que la población identifica.

PARTICIPANTES: Equipo técnico y algunos miembros (hombres y mujeres) de la comunidad que conozcan todo el territorio.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: Los miembros del equipo técnico deben involucrarse en el trabajo diario de las personas. No necesariamente significa largos periodos; pero se debe participar regularmente en las actividades propias de la comunidad y de las familias que la integran.

MATERIALES: Cuaderno de campo, cámara fotográfica.

SE INCLUYE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. **Realizar un recorrido por la comunidad** para identificar las zonas críticas y aquellas en donde ocurrieron algunos desastres que están frescos en la memoria de los pobladores.
2. **Establecer un marco de observación** con el equipo técnico y los miembros de la comunidad que se han comprometido en participar, usando por ejemplo las siguientes preguntas generadoras:
 - ¿Qué aspectos del escenario de riesgos de desastres en la comunidad queremos conocer?
 - ¿Qué actividades que se realizan en la familia y la comunidad nos permiten conocer los riesgos de desastres existentes en la comunidad?
 - ¿Cuáles son las personas clave en la comunidad que nos pueden ayudar a encontrar respuestas?
3. **Establecer hipótesis de trabajo** sobre la reducción del riesgo.
4. **Ponerse de acuerdo y especificar** los roles de los observadores.
5. **Participación en las actividades de la comunidad** y de las familias utilizando una guía de preguntas.
6. **Sistematizar las observaciones** comparándolas con el marco inicial de las hipótesis sobre la generación de riesgos en la comunidad. Reunir a los observadores para el intercambio de conocimientos.

b) Recuperación de la historia de los desastres

La recuperación de la historia de desastres en una comunidad nos permite reconocer las transformaciones del territorio como respuesta a los desastres y riesgos preexistentes en la comunidad durante un periodo específico de tiempo.

OBJETIVO: Identificar los cambios producidos en la comunidad y en su entorno a consecuencia de los principales desastres ocurridos en la comunidad. Incluye la capacidad de respuesta y las posibilidades de reducción del riesgo.

UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Caserío, barrio, distrito, provincia, cuenca, microcuenca.

PARTICIPANTES: Un máximo de ochenta participantes. Cuando el grupo es muy numeroso se sugiere dividirlo por tipo de riesgo o por etapas previamente identificadas. La plenaria para la lectura compartida es indispensable.

SE INCLUYE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Hacer entrevistas para recopilar testimonios antes del taller. La historia oral de los desastres en la comunidad es recogida por el testimonio de los adultos mayores, pero también pueden haber otros de desastres más recientes contados por personas más jóvenes e incluso niños. Se debe preguntar acerca de las causas que los generaron y registrar los mitos y leyendas relacionados con ellos. En algunos casos es posible contar con recortes periodísticos acerca de la ocurrencia de desastres. Es fundamental que los testimonios enfatizen acerca de lo que se hizo ante las emergencias. El facilitador debe crear un ambiente de confianza para la recolección de los diversos testimonios a través de preguntas que faciliten el diálogo.
2. Ordenar cronológicamente las versiones de los desastres y sus interpretaciones para presentarlas en el taller. Para ello se puede elaborar la matriz con miras a procesar la información y se puede hacer también utilizando la técnica de la línea del tiempo.
3. El diseño del taller debe incorporar espacios para la presentación de los testimonios y para la presentación y discusión de los contenidos de la matriz.

MATERIALES: Matrices en papelógrafos, plumones de colores, masking tape, chinchas, tarjetas.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: No menos de tres horas para recoger testimonios y tres horas para el taller.

4. Durante el taller, además de identificar eventos claves, es importante entender y reflexionar cómo la gente percibe los cambios que se han dado en el tiempo y en el territorio, especialmente los relacionados con el incremento de los riesgos de desastres.

Ejemplo de una matriz de historia de los desastres en una comunidad

| Año | Acontecimiento | Efectos | | Respuesta comunitaria |
|------|--|---|---|--|
| | | Positivo | Negativo | |
| 1893 | Fenómeno El Niño fuerte Lluvias intensas, inundaciones, plagas y enfermedades. | <ul style="list-style-type: none"> Regeneración del bosque seco. A raíz de los problemas fue posible canalizar recursos para la construcción de drenes. Disponibilidad de agua para la campaña agrícola siguiente. | <ul style="list-style-type: none"> Pérdidas de casas y bienes. Pérdidas de cultivos agrícolas. Destrucción de carreteras y vías de comunicación. | <ul style="list-style-type: none"> Algunas familias realizaron compras adelantadas de alimentos para el periodo de lluvias. Juntaban agua de lluvia para consumo familiar. |

c) Identificación de peligros (amenazas) y vulnerabilidad

Se busca recolectar todas las ideas y percepciones de la población para acercar el escenario de riesgo desde las percepciones de la comunidad.

OBJETIVO: Caserío, barrio, distrito, provincia, cuenca, microcuenca.

UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Un máximo de cincuenta participantes.

PARTICIPANTES: Un máximo de 50 participantes.

MATERIALES: Papelógrafos, plumones de colores, masking tape, chinchas, tarjetas.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: Medio día.

SE INCLUYE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Presentar el concepto del enfoque de reducción del riesgo con ejercicios prácticos.
- Introducir en el grupo una pregunta abierta: ¿cuáles son los riesgos de desastres en nuestra comunidad?
- Las respuestas deben estar escritas en tarjetas (una idea por tarjeta).
- Cada participante lee su tarjeta. El facilitador va ordenando todas las tarjetas que expresan una misma idea. Las tarjetas que se repiten son cambiadas o se eliminan.
- Tanto el ordenamiento como la ubicación de las tarjetas son consultados con los participantes.
- Se agrupan las tarjetas relacionadas con el escenario de riesgo de desastres. Ello servirá para identificar las amenazas y la vulnerabilidad en el escenario de riesgo. Se usará la siguiente matriz.

| Matriz de identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo | | | |
|---|---|---|--|
| Prioridad | Amenazas | Vulnerabilidad | Riesgo |
| 1 | Probabilidad de ocurrencia de sequías prolongadas a causa del clima y el mal manejo de recursos | <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades agrícolas dependen de las lluvias que se producen en los primeros meses del año. Deforestación para producir leña y venderla para generar ingreso alternativo. Desconocimiento de técnicas de manejo del bosque. Poca capacidad para influir en la toma de decisiones. El caserío no aparece en el mapa de riesgo de desastres. | <ul style="list-style-type: none"> La desnutrición por falta de alimentos afecta a la población y la salud infantil. Los hombres migran y se quedan las mujeres, que no son dueñas de los recursos productivos. Muchas veces hay abandono de hogar. |
| 2 | Probabilidad de ocurrencia de inundaciones en los meses de marzo y abril a causa del clima y mal manejo de la cuenca. | <ul style="list-style-type: none"> Viviendas ubicadas cerca del cauce de las quebradas. Terrenos de cultivo ubicados en zonas inundables | <ul style="list-style-type: none"> Derrumbe de las viviendas ubicadas en la parte baja. Pérdida de hectáreas de cultivo. |

d) Análisis de capacidades: Red Social Comunitaria

Nos permite conocer parte de las capacidades de una comunidad y las diferentes formas de organización social o de redes sociales.

OBJETIVO: Reconocer las capacidades y vulnerabilidad de las organizaciones que conforman la red social comunitaria, para la reducción del riesgo, la preparación y respuesta por emergencias.

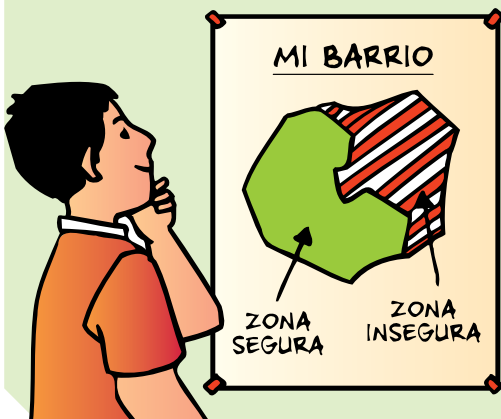
UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Caserío, barrio, distrito.

PARTICIPANTES: Cuarenta personas de organizaciones e instituciones.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: Medio día.

SE SUGIERE LOS SIGUIENTES PASOS:

- Agrupar a los participantes según el tipo de organización a la que pertenecen (sociales, instituciones públicas, autoridades, etcétera).
- Entregar tarjetas a los participantes. Cada organización tendrá su propio color (por ejemplo, verde para organizaciones sociales, amarillo para instituciones públicas).
- Los participantes devuelven sus tarjetas.
- El moderador o los representantes del grupo se ubican en una matriz según el siguiente esquema:
 - Grado de convocatoria: otorgar un valor alto, medio o regular.
- Presencia de hombres y mujeres: representar en cartulinas a hombres y mujeres por separado; preguntar si en esa organización hay hombres y mujeres, solo hombres o solo mujeres, y colocar en ellas sus figuras.
- Funcionamiento: identificar con tarjetas si funciona permanente o temporalmente o si no lo hace desde hace muchos años.
- Preguntar a los participantes qué relaciones existen entre las organizaciones de la comunidad.
- De acuerdo a sus respuestas, se relacionan las tarjetas de las organizaciones sociales con flechas de colores, las cuales suelen representar a relaciones de coordinación permanentes, esporádicas o puntuales. El significado de las flechas debe ser consultado con los participantes. Al final se obtendrá el diagrama de la red social comunitaria como se muestra en el gráfico 1 del capítulo 1.).
- Analizar las capacidades y la vulnerabilidad de las organizaciones sociales, así como sus diferentes roles en la reducción del riesgo.



Matriz de reconocimiento de la organización comunitaria

| Organizaciones sociales/ autoridades | Grado de convocatoria | Participación de hombres y mujeres | Funciones |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|
| Centro de salud | Alto | Sí | Información y capacitación en higiene durante emergencias. |
| Comité comunal | Alto | Sí | Fortalecer la comunidad en gestión de riesgos y emergencias. |
| Club de madres | Medio | Solo mujeres | Apoyar en caso de emergencia a familias y asegurar bienestar de los niños. |

Matriz de identificación de análisis de las organizaciones sociales

| Organización social | Vulnerabilidad | Capacidad | Roles |
|---------------------|--|--|---|
| Ronda campesina | <ul style="list-style-type: none"> No todos los ronderos cumplen su turno de ronda. Las mujeres no son consideradas como ronderas; ellas están en el comité femenino de rondas únicamente para apoyar en la preparación de los alimentos cuando hacemos actividades. | <ul style="list-style-type: none"> Administración de justicia. Protección de los bienes. Conocimiento del territorio. Líderes capacitados. | <ul style="list-style-type: none"> Integrar el comité comunitario de defensa civil. Conformar las brigadas comunitarias de defensa civil. |

e) Análisis del riesgo

Con el análisis de riesgo se cruza la información recopilada previamente.

OBJETIVO: Establecer participativamente la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidad, para determinar el riesgo de desastres existente en la comunidad.

UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Caserío, distritos, provincia, cuenca, microcuenca.

PARTICIPANTES: Cuarenta personas. Cuando se cuenta con un grupo numeroso, se sugiere dividir a los participantes en subgrupos por tipo de amenaza (peligro). Si se analiza un solo tipo de peligro, los grupos pueden dividirse por eje temático.

MATERIALES: Tarjetas, papelógrafos, plumones, masking tape.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: Medio día.

SE SUGIERE LOS SIGUIENTES PASOS:

- Recopilar y analizar información previa.
- Realización de estudios que nos permitan establecer con claridad el riesgo de desastres en que se encuentra una zona determinada. Muchos fenómenos pueden monitorearse si tenemos estudios de base. Es recomendable realizar los estudios por tipo de amenaza,
- Observaciones de campo para tener una visión general de las características geomorfológicas del territorio y de la dinámica de los riesgos de desastres en la comunidad.
- Talleres participativos para la caracterización del territorio; un mayor conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgos existentes en la comunidad.
- Es necesario que antes de trabajar la matriz de análisis de riesgo, los participantes se familiaricen con los conceptos.

| Matriz de análisis de riesgos | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|
| Factores que influyen | Amenaza | Vulnerabilidad | | | Riesgo de desastres |
| | | Causas de fondo | Presiones dinámicas | Condiciones inseguras | |
| Factores que influyen Fenómeno El Niño. Cambio climático. Erosión causada por el mal manejo del agua y suelos. | Inundación: se presenta cuando se producen lluvias intensas en las partes altas de la cuenca. | Poco apoyo al desarrollo de la pequeña agricultura favorece la práctica de una agricultura migratoria. | Rápido crecimiento de la población. Deforestación. Ocupación de la zona inundable con actividades agrícolas. Débil organización comunitaria. | Ubicación de cien viviendas en la zona inundable. Defensa ribereña colapsada. Cincuenta familias de pequeños productores agropecuarios orilleros. | Pérdida de cien viviendas. Veinte personas desaparecidas. Pérdida de 10 ha de cultivos de orilla (panllevar) que ha afectado los medios de vida de cincuenta familias. |

f) Mapa del Riesgo

Es la representación gráfica del riesgo de desastres en una comunidad.

OBJETIVO: Conocer cómo los actores sociales perciben su espacio geográfico e identifican los riesgos de desastres.

UNIDAD GEOGRÁFICA DE APLICACIÓN: Caserío, barrio, manzana, sector.

PARTICIPANTES: Puede ser un grupo de tamaño variado. Deben participar tanto hombres como mujeres. Es necesario que participe una autoridad o un dirigente reconocido que oriente al grupo. Este debe contar con un facilitador.

MATERIALES: Papelógrafos, plumones de colores, lápices de colores, masking tape, chinchas, tijeras, tarjetas.

TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN: Evaluación participativa (6 horas), mapa de riesgo (3 horas).

SE SUGIERE LOS SIGUIENTES PASOS:

- Se solicita voluntarios para que dibujen el mapa de la comunidad.
- Cuando la población se ubica en laderas, es preciso dividir el territorio de acuerdo a los criterios locales (tipo de cultivo, vegetación, etcétera), esto es, en zonas alta, media y baja. Cuando se trate de terrenos de llanura, se dividirá por sectores solo si es necesario.
- Con los plumones de colores, se dibuja ríos, quebradas, canales, puentes, área bajo riego, área de secano, tipos de actividades productivas que se desarrolla, área de bosques, área de viviendas, local comunal, puesto de salud, centros educativos, sistema de agua potable, postes de energía eléctrica, cementerio, iglesia, etcétera.
- Se colorea con rojo las áreas en peligro por deforestación, derrumbes, deslizamiento, erosión, inundación, incendios, contaminación por residuos sólidos, etcétera. Indicar de qué tipo de peligro se trata y los elementos expuestos (vulnerabilidad).
- Se elabora la leyenda del mapa.
- Se somete el mapa a la plenaria para su aprobación.

RECOMENDACIONES:

- Los mapas de riesgo basados en las evaluaciones participativas y en los avances de las evaluaciones de riesgo en general, deben ser vistos no solo como un producto sino como una oportunidad de aprendizaje a partir de dinámicas que promuevan el debate acerca de las zonas de mayor o menor riesgo.
- Un escenario de riesgo se puede elaborar mediante métodos científicos, sistemas de información geográfica y datos procedentes de satélites artificiales, pero también lo pueden elaborar los pobladores de las comunidades vulnerables, o bien se pueden combinar ambas formas.





- Cuando sea posible elaborar mapas de riesgo con todos los recursos de los avances tecnológicos, es necesario validar el mapa con la comunidad y hacer todos los esfuerzos necesarios para que la comunidad se apropie del mapa y se convierta en un instrumento eficaz para la toma de decisiones.
- Es necesario evitar complejizar la información obtenida que se consigna en el mapa (existen otras posibilidades que nos ofrecen otras técnicas); mientras más complejo sea el mapa, menos posibilidades para los pobladores de reconocerlo como suyo.
- El papel del facilitador en esta técnica es el de orientar a través de preguntas y repreguntas. Debe ser un observador atento.

Construyendo propuestas para la reducción del riesgo

Identificado el escenario de riesgo y/o de desastres, pasamos al siguiente paso que es la elaboración de propuestas que con el sustento de diagnóstico de riesgos, posibilita la formulación de los planes que la población en riesgo y sus

autoridades se comprometen a ejecutar como parte del desarrollo de sus localidades.

A continuación presentamos las siguientes acciones, instrumentos o pasos indispensables para reducir los riesgos.

a) Plan de gestión del riesgo

El Plan de gestión del riesgo recoge las estrategias y propuestas de solución surgidas del análisis, reflexión y reconocimiento de los escenarios de riesgo de desastres, frente a los cuales se construye una visión de futuro, con propuestas para un periodo de cinco o más años, tomando la decisión de reducir los riesgos de desastres existentes y el compromiso de no generar nuevos riesgos en la comunidad, distrito, provincia, etcétera.

Una vez formulado el Plan de Gestión del Riesgo deberá incorporarse al Plan Estratégico de Desarrollo Concertado (gestión prospectiva del riesgo) y deberá considerarse en todos los instrumentos de planificación y política municipal, de tal manera que sus propuestas sean priorizadas en el marco del proceso del presupuesto participativo.

Para su elaboración, se sugiere los siguientes pasos:

- Sensibilizar y capacitar a las autoridades y a los líderes de las organizaciones sociales en el enfoque de reducción del riesgo.
- Elaboración de la visión de futuro
- Identificar y analizar el escenario de riesgos.
- Identificar propuestas y el compromiso de las autoridades y representantes de las diversas organizaciones sociales.
- Una vez concluido, se debe pasar a elaborar el Plan Operativo Anual.

Para su elaboración, se sugiere los siguientes pasos

- Elaborar el plan que debe contener un resumen de los riesgos principales, los objetivos a alcanzar, el plazo, las actividades y la estrategia de seguimiento.
- Capacitar a autoridades y funcionarios en la formulación de proyectos con indicadores de reducción del riesgo.
- Elaborar un marco normativo local para la reducción del riesgo, vinculado al desarrollo sostenible.
- Crear una cultura participativa de desarrollo y seguir revisando el plan.
- Elaborar una matriz de planificación (véase ejemplo abajo).

Ejemplo para la matriz de planificación

Matriz para elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres

| Eje temático | Proyectos | Indicadores referenciales de reducción del riesgo | Zonas | Monto aproximado | Cronograma / Años | | | | | Beneficios |
|--------------|-----------|---|-------|------------------|-------------------|---|---|---|---|------------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| | | | | | | | | | | |

Fuente: Plan estratégico de desarrollo del distrito de Tambogrande 2005-2015 Piura – Perú

b) Pequeñas obras demostrativas de mitigación (gestión correctiva del riesgo)

PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO

PROBLEMA: la falta de una adecuada protección y recolección de las aguas de consumo humano en el anexo de río trae como consecuencia que la población sufra de enfermedades de origen hídrico, afectando a niños, ancianos y población en general, lo que repercute negativamente en la economía de los pobladores.

SOLUCIÓN: la protección de fuentes de abastecimiento de agua de consumo humano para contrarrestar los efectos nocivos de la contaminación de las aguas que consume la población, a través de la protección de un manantial y el mejoramiento de tres pozos artesianos. Para lograr este

propósito el proyecto trabajará principalmente con las familias beneficiarias, quienes aportarán con materiales existentes en la zona y mano de obra no calificada; el proyecto aportará con materiales convencionales necesarios y con la Asistencia técnica.

ASÍMISMO SE HA CONSIDERADO LA CAPACITACIÓN TÉCNICA: se organizará y capacitará a las familias beneficiarias en todas las prácticas y actividades de construcción y mantenimiento de las fuentes; se programará y distribuirá el trabajo en forma participativa.

BENEFICIARIOS: cien familias comuneras nativos y pobladores mestizos arrendatarios de parcelas.

c) Plan de Operaciones de Emergencia (POE)

Es un plan operativo que organiza la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia (gestión reactiva del riesgo), considerando los riesgos del territorio y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite en los ámbitos regionales, provinciales, distritales y comunales y debe tomar en cuenta las normas y los dispositivos legales establecidos por el sistema de defensa civil.

SUS OBJETIVOS SON:

- Definir principios, mecanismos y prioridades para organizar y coordinar la fase de emergencia para la población, las organizaciones sociales y las instituciones, con o sin apoyo de actores humanitarios.
- Articular y orientar la acción de las redes comunitarias de acuerdo con la evolución de los escenarios de riesgo, determinando la adecuada distribución de responsabilidades entre ellos y definiendo enfoques comunes hacia los principales ejes de intervención.

PARA SU ELABORACIÓN SE SUGIERE LOS SIGUIENTES PASOS:

| Pasos | Objetivos | Acciones |
|-------|--|---|
| 1 | Sensibilizar y capacitar a las autoridades y a los líderes de las organizaciones sociales en el enfoque de reducción del riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> Observación Participante Conocer qué piensa la población sobre los riesgos y los desastres en su comunidad Aporte conceptual sobre la reducción del riesgo |
| 2 | Identificar y analizar el escenario de riesgos por tipo de amenaza. | <ul style="list-style-type: none"> Observación Participante Recuperación de la historia de los desastres Identificación de peligros y vulnerabilidad Análisis de capacidades – red social comunitaria Análisis de riesgo Mapa de riesgo |
| 3 | Organización del Comité Distrital de Defensa Civil | <ul style="list-style-type: none"> Definición de la misión Estructura organizativa del Comité Distrital de Defensa Civil: comisiones, roles y funciones |
| 4 | Identificar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una matriz (véase ejemplo siguiente). |

EJEMPLO:**ACCIONES DE PREPARACIÓN**

| Acciones | Responsable |
|--|-------------------------|
| Coordinar acciones de capacitación con el Comité de Defensa Civil | Comisión de operaciones |
| Programar y preparar los simulacros de inundación con el Comité de Defensa Civil | |
| Elaborar el plan de evacuación | |
| Implementar un sistema de alerta temprana | |
| Aprender el manejo y llenado de fichas EDAN | |

ACCIONES DE RESPUESTA

| Acciones | Responsable |
|---|-------------------------|
| Poner operativas las brigadas de atención de víctimas, evacuación y evaluación de daños | Comisión de operaciones |
| Realizar la evaluación de daños y remitir reportes diarios hacia el Comité Distrital de Defensa Civil | |
| Mantener enlaces permanentes con los niveles superiores | |
| Coordinar la activación de las líneas vitales (agua, electricidad, comunicación, etc.) | |
| Elaborar el plan de evacuación | |
| Coordinar con los propietarios de pequeñas embarcaciones (botes, canoas), para ver la disponibilidad de sus unidades acuáticas para atender a la emergencia | |

ACCIONES DE REHABILITACIÓN

| Acciones | Responsables |
|--|-------------------------|
| Coordinar la rehabilitación de los servicios de energía, agua, caminos, etc. | Comisión de operaciones |
| Instalar viviendas provisionales, de ser necesario | |
| Adecuar locales públicos seguros como refugios temporales | |
| Coordinar acciones de ayuda humanitaria | |
| Realizar seguimiento de la atención de las necesidades de la población damnificada | |
| Realizar la evaluación de los daños y las necesidades aún por atender | |

La planificación hace uso de diferentes técnicas que a continuación presentamos:

Sistema comunitario de alerta temprana

El Sistema Comunitario de Alerta Temprana constituye un elemento fundamental del plan de preparación y respuesta ante emergencias, es el mejor ejemplo de que una información precisa y oportuna puede salvar vidas. La clave reside en contar con sistemas de alerta centrados en la gente y sus organizaciones sociales, enraizadas en la cultura local y no solo en la tecnología.

El Sistema Comunitario de Alerta Temprana es una estructura operativa de respuesta comunitaria, concertado con el nivel distrital, provincial y regional, que busca articular a las organizaciones, a los gobiernos locales y a diversas instituciones en actividades generadoras de información y en mecanismos para la toma oportuna y eficaz de decisiones a favor de las personas y de sus medios de vida.

El Sistema comunitario de alerta temprana está integrado por los siguientes

Red social comunitaria organizada

Es nuestro punto de partida y de llegada; en el capítulo I del presente manual se encuentran los fundamentos de la importancia de la participación y organización de la población

vulnerable, así como también del liderazgo indiscutible que debe alcanzar para lograr un efectivo Sistema Comunitario de Alerta Temprana en el marco de la reducción del riesgo.

Subsistema de comunicaciones

La radio comunitaria forma parte del subsistema de comunicaciones. Es un bien de la comunidad que está en manos del Comité Comunitario de Defensa Civil y que tiene como función sensibilizar y la capacitar a la población en la reduc-

ción del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias. Los mensajes y la señal de alerta que se transmite deben estar adecuados a la cultura local a fin de promover una acción colectiva.

| Subsistema de comunicaciones | | | | | |
|------------------------------|---|---|--|--|---|
| | Caserío /barrio | Distrito | Cuenca | Provincia | Región |
| EQUIPOS | <ul style="list-style-type: none"> Radio comunitaria: (bocinas, amplificador, micrófonos) celulares | <ul style="list-style-type: none"> Radio HF Teléfono fijo Celulares | <ul style="list-style-type: none"> Radio RF Teléfono fijo Celulares | <ul style="list-style-type: none"> Radio HF Teléfono fijo Celulares | <ul style="list-style-type: none"> Radio HF Teléfono fijo Celulares |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> Comité comunitario de defensa civil | <ul style="list-style-type: none"> Comité distrital de defensa civil Centro de salud PNP | <ul style="list-style-type: none"> Junta de usuarios MINAG | <ul style="list-style-type: none"> Comité provincial de defensa civil Centro de salud PNP | <ul style="list-style-type: none"> Comité regional de defensa civil DIRESA PNP |

| Directorio subsistema de comunicaciones | | | | | |
|---|----------------------------------|----------|---------|------------|------------|
| Nombre y apellido | Cargo en el CDC y la institución | Teléfono | | Radio | |
| | | Fijo | Celular | Frecuencia | Indicativo |
| | | Casa | Oficina | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

La radio comunitaria forma parte del subsistema de comunicaciones. Es un bien de la comunidad que está en manos del Comité Comunitario de Defensa Civil y que tiene como función sensibilizar y la capacitar a la población en la reduc-

ción del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias. Los mensajes y la señal de alerta que se transmite deben estar adecuados a la cultura local a fin de promover una acción colectiva

Subsistema de vigilancia y monitoreo

El recurso humano es clave para que este subsistema pueda generar información útil a la hora de tomar decisiones.

Está conformado por:

1. INFORMACIÓN LOCAL SOBRE EL CLIMA

Como en algunas partes del Perú no se cuenta con estaciones meteorológicas que brinden información del clima, en la comunidad se tiene que generar esta información a partir de los conocimientos locales asociados al clima.

2. LA ESCALA HIDROMÉTRICA

No es otra cosa que las reglas con las cuales se lee el nivel o altura de las aguas de los ríos y quebradas. Esta regla debe ser lo suficientemente larga para poder medir el nivel cuando el río esté muy alto.

El nivel inferior de la escala hidrométrica debe coincidir con el nivel mínimo del río, el cual será considerado como su punto 0. Las lecturas deben hacerse a cada hora en punto e inmediatamente después de que el nivel del río comience a subir, aunque no se produzcan lluvias.

| Lectura de la escala hidrométrica y toma de decisiones | | | |
|--|---|--|---|
| Escala de alerta | Indicadores | Decisiones a tomar | Responsables |
| | Cuando las lluvias son leves y el caudal del río se mantiene bajo. | <ul style="list-style-type: none"> Mantener el monitoreo. Hacer trabajos de protección con sacos de arena. Construir caballetes para orientar los flujos de agua. | Comité Comunitario de Defensa Civil. Los vigías comunitarios y sectoristas de la junta de riego. |
| | Si las lluvias incrementaran su intensidad en la cuenca alta. Observamos que se ha incrementado el nivel de aguas en el río, según lo verificamos en el limnómetro. | <ul style="list-style-type: none"> Mantener el monitoreo. Establecer la disposición de guardias y tener operativo el sistema de comunicaciones. Se comunica la información a todos los miembros del comité y a los brigadistas. Aún no se informa a la comunidad. | Comité Comunitario de Defensa Civil. Brigadas de vigías del río. |
| | Si hay escorrentías en las cárcavas y se incrementa la fuerza de la lluvia, entonces tendríamos incremento de nivel de agua en el río. | Se comunica a la población y se activa la alarma para iniciar la evacuación. | Acuerdo del Comité Comunitario de Defensa Civil en coordinación con el Comité Distrital de Defensa Civil. |

3. BRIGADA COMUNITARIA DE VIGÍAS DEL RÍO

Está conformada por hombres y mujeres previamente capacitados. Realiza por turnos el monitoreo y la vigilancia del río. Esta actividad se desarrolla durante la temporada de lluvias (enero, febrero, marzo, abril) de manera intensa. Lleva a cabo las siguientes acciones:

- Observación del caudal del río
- Medición de escala hidrométrica
- Reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) comunitario.

| Señal de alerta | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Brigada de vigías del río | Comité comunitario de defensa civil | Radio comunitaria | Brigadas de defensa civil/organización comunitaria | Unidades familiares |
| Es un equipo de personas especializadas en el control del caudal del río; por turnos registran los caudales a partir de la lectura de la escala hidrométrica. Esta información es transmitida al COE comunitario, donde está instalada la radio. | Sesiona en el COE y emite la señal de alerta. Esta señal es producto del consenso de toda la población reunida en asamblea. La población reconoce la alerta, ya que previamente ha sido capacitada. | Transmite a toda la población la señal de alerta. | La organización comunitaria y las brigadas ponen en marcha el Plan de Evacuación. | Las familias se organizan para evacuar ordenadamente la zona del posible impacto, desplazándose hacia la zona segura previamente identificada. |

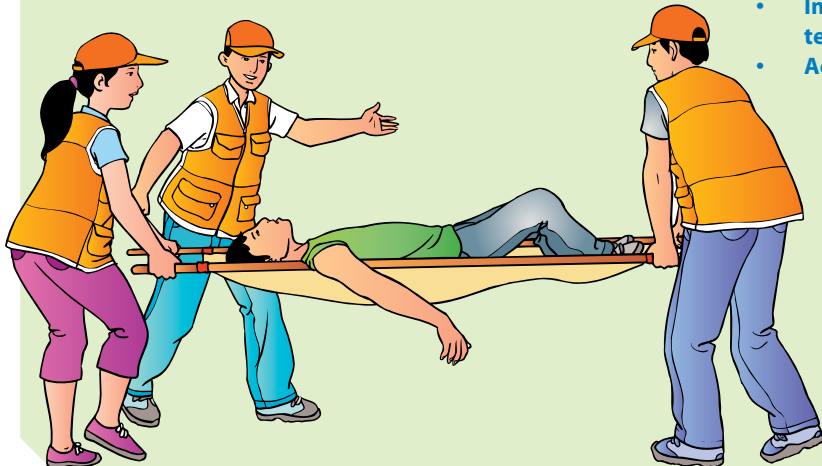
4. PLAN COMUNITARIO DE EVACUACIÓN

Es un documento resultado del consenso en asambleas comunitarias, orienta cuáles son las acciones básicas para disponer una evacuación, estableciendo responsabilidades y procedimientos claves. Asimismo responde al tipo específico de evento.

Debe considerarse como punto de partida, al peor de los escenarios; esto equivale a considerar el escenario del desastre y de la crisis humanitaria, como una probabilidad concreta frente a la cual deben tomarse todas las medidas al alcance de los recursos y de las capacidades disponibles. Se sugiere iniciar con el diagnóstico del riesgo.

Contenido del Plan Comunitario de Evacuación:

- **Ámbito de influencia.**
- **Evento (inundación, sismo).**
- **Escenarios probables.**
- **Periodo de recurrencia.**
- **Ruta de evacuación - señalización.**
- **Inventario de recursos.**
- **Empadronamiento de la población vulnerable.**
- **Delimitación de zonas de refugio.**
- **Organización de la población: roles y funciones desde el nivel de la unidad familiar.**
- **Brigadas de Defensa Civil.**
- **Implementación anticipada de albergues temporales.**
- **Acciones de sensibilización de la población.**



5. SIMULACRO COMUNITARIO

Es el ejercicio en campo donde las personas, como miembros integrantes de los comités de defensa civil, instituciones públicas y no públicas, y población en general; participan en una emergencia ficticia (prediseñada) para un determinado fenómeno.

El simulacro permite evaluar la capacidad de respuesta del organismo u organismos comprometidos ante un escenario planteado para resolver situaciones o problemas que puedan presentarse como consecuencia del evento dado. Los responsables de brindar atención en la emergencia aplican conocimientos, ejecutan técnicas y estrategias, siguiendo los procedimientos establecidos en los planes de evacuación.

Principales actividades para realizar un simulacro:

- **Reunión del Comité de Defensa Civil para revisar el plan de preparación** y respuesta ante emergencias, así como los diversos planes de evacuación que puedan existir.
- **Comité Distrital de Defensa Civil en coordinación con el comité regional fijan la fecha**, la hora, el lugar y los procedimientos para realizar el ejercicio de simulacro de acuerdo a las normas establecidas por INDECI.
- **El Comité Distrital de Defensa Civil**, en coordinación con los comités comunitarios de defensa civil, se organiza para:
 - **Realizar un recorrido por toda la localidad** para determinar la situación actual en que se encuentran las calles, veredas, cimientos, paredes, techos, vías de acceso, etcétera. Además, debe revisarse la situación del tendido de cables de alta y baja tensión y constatar la facilidad con que puede ser cortada ya que como efecto secundario del evento un corto circuito puede iniciar un incendio.
 - **Verificar ruta de evacuación** y la señalización.
 - **Verificar el grado de identificación de la población** con el plan de evacuación. Motivar a la población, explicándoles la importancia que tiene el simulacro, las brigadas comunales y el significado de las señales de seguridad. Para lograr esto es conveniente organizar a la comunidad.
 - **Verificar que la señalización comunitaria** se encuentre en buen estado y adecuadamente colocada.
 - **Emprender acciones previas de difusión y reforzamiento de la organización** comunitaria antes de realizar el simulacro, en los casos que sea necesario.
 - **Verificar la ubicación del COE** teniendo en cuenta una mínima probabilidad de riesgos, con vías de acceso libres, dotándolo en lo posible de medios de comunicación, implementando con el mapa local inventarios, directorios de instituciones que prestan ayuda, etcétera.
 - **Verificar que las brigadas comunitarias conozcan sus funciones** específicas, como por ejemplo la evaluación preliminar de los daños, primeros auxilios, levantamiento y transporte de víctimas, apagar incendios, empadronamiento de afectados y damnificados, búsqueda y rescate, etcétera.
 - **Designar quiénes participarán** como heridos y fallecidos durante el simulacro, para facilitar el cumplimiento de las funciones de los brigadistas.
 - **Para la hora señalada del simulacro, se recordará a la población en general** que el toque de alarma puede realizarse mediante las sirenas, toque de campanas, silbatos, timbres u otro medio, el mismo que durará un minuto. Después de la alarma general se iniciará la evacuación comunitaria.
 - **Ensayo comunitario: para realizar el simulacro** de evacuación comunitario, debe realizarse presimulacros para ensayar el ejercicio en las instituciones.

6. EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SIMULACRO COMUNITARIO

La evaluación del simulacro es una actividad que nos permite identificar el comportamiento, los roles y las funciones de los actores involucrados en el simulacro comunitario. Se realiza aplicando una ficha⁹ que contiene puntajes de cada uno de los pasos a seguir en tal acción. El Comité Comunitario de Defensa Civil y el Comité Distrital de Defensa Civil convocan a un

conjunto de personas con experiencia en el tema y las invitan a participar en la comisión de evaluación del simulacro. Al final del mismo, la población se reúne en asamblea. Ahí se comparte el informe de la comisión evaluadora para someterlo a debate, a fin de extraer lecciones y de hacer recomendaciones para el próximo simulacro comunitario.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Es un proceso para determinar el impacto de un fenómeno natural o tecnológico en la comunidad. Permite la identificación y el registro cuantitativo y cualitativo de la gravedad y localización de los efectos adversos. Provee la información integral y real para elaborar el requerimiento de ayuda humanitaria necesaria.

CARACTERÍSTICAS

OBJETIVA: la medición del impacto y la evaluación de daños deben responder a los datos reales que se han producido como consecuencia del evento.

OFICIAL: existen organismos acreditados que tienen la responsabilidad de garantizar la veracidad de la información a través de los comités de defensa civil.

DINÁMICA: las situaciones provocadas por el evento son cambiantes y están en función de las fases posteriores al desastre y de la intervención de los organismos de respuesta.

TIPOS DE EVALUACIÓN:

| Según su alcance | |
|---|---|
| General | Específica |
| Este tipo de evaluación tiene dos aspectos. El primero se refiere a la ubicación geográfica y al tamaño del área afectada; el segundo está relacionado con cada sector (salud, agricultura, transportes, etcétera), y a la evaluación integral de todos los daños provocados por el evento. | Este tipo de evaluación está referido a los daños en una zona determinada o a un daño específico. |

| Según el momento | | |
|--|--|--|
| Inicial | Complementaria | Final |
| Es la que se realiza en el corto plazo, dentro de las primeras horas, de acuerdo a la naturaleza del evento. | Es la que se realiza dentro de las primeras 72 horas, de acuerdo al evento. Su cobertura geográfica y más detallada que la anterior. | Es la que se realiza después de varios días o semanas de ocurrido el evento. Puede ser aún más detallada que las anteriores evaluaciones. Por lo general, la llevan a cabo los diferentes sectores y, por ser de alguna manera complementarias, facilitan la toma de decisiones por parte de los administradores de desastres. |

Recomendaciones:

- Mejorar la articulación y la coordinación entre los gobiernos locales, regionales provinciales, distritales y comunales. Ello permitirá mayor fluidez en el trabajo y así se evitara la duplicidad de acciones.
- Los gobiernos locales deben promover una participación activa de la población a través de sus propias organizaciones sociales.
- Las comunidades tienen la responsabilidad de organizarse y de hacer respetar su autonomía y sus formas propias de organización.
- Los gobiernos locales deben destinar presupuesto para atender las prioridades de reducción de desastres y respuesta ante situaciones de emergencia. Deben estar consideradas en los presupuestos participativos.
- Los alcaldes deben tener mayor participación en las acciones de reducción y de respuesta ante emergencias, y no designar a personas que no tienen mayor poder de decisión en las acciones y acuerdos que se tomen.
- Programar la ejecución de simulacros en forma permanente y que estos sean en la comunidad, a fin de que la población participe en forma activa y se involucre en este tipo de acciones. Si es posible, la municipalidad debe emitir ordenanzas para la ejecución y el cumplimiento por parte de la población.
- Las municipalidades deben mantener relaciones regulares de coordinación con instituciones, organizaciones y, sobre todo, con organismos cooperantes, para que en situaciones de emergencias estos soliciten el apoyo correspondiente.

Annexos

ANEXO 1

Convención sobre los Derechos del Niño*

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989

| | |
|----------------------------|---|
| <p>Artículo 2°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. |
| <p>Artículo 3°</p> | <p>En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. 4. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada. |
| <p>Artículo 6°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. |
| <p>Artículo 12°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 3. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 4. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. |

* Reproducimos aquí los artículos que consideramos más importantes de la Convención. Artículo 2 (no discriminación), 3 (interés superior del niño), 6 (derecho a la vida), 12 (respeto a las opiniones del niño), 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (libertades de asociación y de reunión), 23 (cuidados especiales para los niños impedidos), 27 (derecho a un nivel de vida adecuado), 28 (derecho a la educación), 29 (respeto a los derechos humanos y al medio ambiente), 30 (derecho de las minorías a su propia cultura), 31 (derecho al descanso y a la participación), 32 (protección contra la explotación económica) y 34 (protección contra la explotación y abusos sexuales).

| | |
|----------------------------|---|
| <p>Artículo 13°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. 2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o 2. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas. |
| <p>Artículo 15°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. 2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás. |
| <p>Artículo 23°</p> | <p>Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él. 2. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible. 3. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. |
| <p>Artículo 27°</p> | <ol style="list-style-type: none"> 4. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. 5. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño. 6. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda. 7. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados. |

Artículo 28°

8. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
 - c. Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
 - d. Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
 - e. Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.
9. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.
10. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29°

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- a. Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b. Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
 - d. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - e. Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
11. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.
 12. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - a. Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b. Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
 - d. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - e. Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
 13. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

| | |
|---------------------|---|
| Artículo 30° | En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma. |
| Artículo 31° | <p>14. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.</p> <p>15. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento</p> |
| Artículo 32° | <p>16. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</p> <p>17. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar; b. Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c. Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo. |
| Artículo 34° | <p>Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; a. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; b. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos. |

ANEXO 2

Herramientas para el trabajo con comunidades

Con frecuencia se subestima la importancia de la observación como fuente de información. No obstante, observando es posible

1. Observación



obtener con mucha rapidez una enorme cantidad de datos. Además, la observación tiene una importancia crucial en tanto que se adquiere una cierta sensibilidad para percibir la situación a través de sonidos, olores e impresiones visuales. Por todo ello, al fin y al cabo se va al terreno. A continuación se exponen algunos aspectos importantes relacionados con la observación:

- **Empezar la evaluación caminando por el lugar es una buena idea.** Aproveche la evaluación para observar detalladamente. Por ejemplo, cuando converse sobre el tema del agua, pida que le muestren la fuente de agua. Si alguien le describe un alimento que no conoce, pida que se lo enseñen (¡y pruébelo!). Puede aprender mucho pasando ratos en lugares de reunión comunitaria (cafeterías, establecimientos donde se sirve té, etcétera). Eche una mirada a su alrededor y converse con la gente.
- **La observación es útil para verificar información.** Suponga que le cuentan que todo el ganado ha muerto a causa de la sequía reciente. Poco después usted ve un gran rebaño de cabras. Ello no contradice necesariamente la información previamente obtenida (son posibles muchas explicaciones), pero le empujará a plantear las próximas preguntas; ¿A quién pertenecen estos animales? ¿Cómo han sobrevivido a la sequía?, etcétera.
- **Pasear por la zona con gente del lugar facilita la conversación.** El ambiente es relajado, y las preguntas se plantean según lo que se va observando. Esto resulta más natural que remitirse a una lista de verificación. Además, y muy importante, caminar y observar son excelentes formas de descubrir detalles inesperados (problemas que no se preveían).
- **La observación es el método más directo para evaluar la infraestructura y la logística.** Conducir a lo largo de una carretera es una forma segura de saber si puede utilizarse (en zonas de conflictos, sea cauteloso con las minas terrestres).
- **Por último un consejo útil** en todos los casos: ¡sea curioso!

Observación directa

Ventajas

- **Ayuda a que el equipo de evaluación comprenda** el contexto en el que se recolectará la información y tenga una mejor comprensión de la comunidad y las relaciones entre sus miembros.
- **Permite que los y las participantes** identifiquen los problemas que a los miembros de la comunidad les resulta difícil expresar.

Dificultades

- **La persona que sea facilitadora puede interpretar muy subjetivamente** la información, lo cual la sesgaría. Por ello, la comunidad deberá cotejar los resultados de esta actividad.
- **Sistematizar y analizar los datos será difícil** si no se cuenta con un registro cuidadoso y ordenado de éstos. La información registrada permitirá a la comunidad verificar la información adecuadamente.
- **Puede ocurrir malos entendidos**, pues en ocasiones, la gente es observada sin su conocimiento. Evítelos pidiendo permiso a los miembros de la comunidad para realizar la observación, tomar fotos o grabar una audio.
- **Se deberá garantizar** que las personas seleccionadas sean representativas de la comunidad¹

1 Observación directa, pp. 17 – 18. *Herramientas para el trabajo con las comunidades*. Ginebra: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna roja, 2007

2. Entrevistas

Las entrevistas constituyen la espina dorsal de la evaluación en el terreno. En el presente capítulo se abordan los siguientes aspectos:

- **Tipos de entrevistas:** entrevistas colectivas (a grupos) y entrevistas individuales (a informantes clave)
- **Cómo realizar una entrevista:** consejos para la realización de entrevistas semiestructuradas.
- **Modalidades de entrevistas:** en las presentes directrices se incluyen cuatro modalidades de entrevistas (entrevistas colectivas generales, entrevistas a grupos de medios de subsistencia, entrevistas familiares y entrevistas sectoriales) y se brinda orientación acerca de la selección de informantes para cada una de estas modalidades.
- **Listas de verificación por sectores:** se utilizan durante las entrevistas sectoriales. En el presente documento se incluyen nueve listas de verificación, cada una para un sector diferente.
- **Instrumentos:** Técnicas que pueden aplicarse durante las entrevistas a fin de estimular la interacción con los informantes y aclarar la información que proporcionan. Se presentan cinco instrumentos.

Tipos de entrevistas

Las entrevistas pueden realizarse a grupos o individuos.

Las **entrevistas colectivas** (entrevistas a grupos) permiten a las personas interactuar. Favoreciendo un ambiente de debate constructivo, usted puede verificar información e investigar distintas cuestiones. Por ejemplo, una persona puede decir que los problemas más importantes tienen que ver con la calidad de los servicios de salud, pero otras pueden no estar de acuerdo. Mediante el debate, incluso aunque no sea concluyente, adquirirá una impresión acerca de la diversidad de problemas que afectan a la comunidad.

Las entrevistas colectivas se realizan con uno de los dos objetivos siguientes:

- **Recopilar información** sobre una amplia variedad de temas (entrevistas colectivas generales): entreviste a un grupo de personas de diferente origen que puedan explicar conjuntamente la situación, de forma general.
- **Conocer en profundidad determinadas cuestiones** (entrevistas a grupos de medios de subsistencia): en este caso se entrevista a un grupo de personas de un mismo origen.

En las entrevistas colectivas, tenga en cuenta que:

- **Algunas personas son**, de por sí, más extrovertidas que otras.
- **Como consecuencia de su posición social**, algunas personas se sienten confiadas dentro del grupo. Por el contrario, la gente de grupos marginados puede sentirse cohibida para hablar abiertamente, especialmente cuando sus puntos de vista son controvertidos.

Esfuércese por crear un ambiente relajado e informal, pida la opinión a aquellas personas que se muestren reacias a hablar. *Dirija* a las personas más confiadas para que no dominen el debate.

Si la sociedad local tiene una estructura jerárquica muy rígida, la diversidad que puede estar representada en un mismo grupo está limitada. En los casos en los que las personas no puedan hablar libremente, o en que su libre participación pueda causar problemas a otras personas, o a ellas mismas, es aconsejable formar varios grupos con personas de condición social similar (o entrevistar a personas individualmente).



Las **entrevistas individuales** (a informantes clave) pueden realizarse por tres motivos:

- **Se busca información técnica**, que puede obtenerse de profesionales como, trabajadores de la salud o empleados del organismo administrador del agua.
- **No se dispone de tiempo suficiente** para organizar una entrevista colectiva.

- **Se está interesado en temas delicados** de los cuales no conviene debatir en grupo (por ejemplo: abuso sexual en poblaciones de refugiados)

Los informantes clave son personas que poseen conocimientos específicos sobre ciertos temas comunitarios. Son útiles en las emergencias repentinas, cuando se dispone de poco tiempo. Son ejemplos típicos de informantes clave los agricultores, trabajadores de la salud, responsables gubernamentales, grupos de mujeres, niños y jóvenes, personal de ONG locales y comerciantes. Pero puede incluirse a cualquiera que posea un punto de vista interesante y sea capaz de expresarlo adecuadamente. Procure contactar durante toda la evaluación con gente que defienda opiniones interesantes.



Las **entrevistas a informantes clave** se basan en los conocimientos y experiencia específicos del informante. Si el entrevistado es médico, la conversación probablemente se centrará en cuestiones relacionadas con la salud.

No obstante, considere que:

- **El hecho de que el informante sea un profesional** determinado no implica que posea conocimientos sobre todos los aspectos relacionados con su disciplina. Es decir, un cirujano de hospital puede no saber demasiado sobre los problemas de atención primaria de salud en zonas rurales.

- **Los profesionales**, debido a su condición social y al contacto con sus colegas, pueden conocer con detalle la situación política y social y proporcionar información sobre otros temas más allá de su ámbito de trabajo.

Para decidir qué información útil puede proporcionar el informante, es necesario ir valorando la información que se va obteniendo. Comience la entrevista hablando de temas generales y céntrese posteriormente en ámbitos específicos de interés.²

2 Observación y entrevistas; pp 41-45 *Directrices para evaluaciones de emergencias*, Ginebra: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna roja, 2007.

Entrevistas semiestructuradas

¿En qué consisten?

Son entrevistas que incluyen preguntas guía, elaboradas anticipadamente. Pueden usarse para brindar y recibir información acerca de un tema.

Al realizar una entrevista semiestructurada, la persona que entrevista no empleará un cuestionario formal, pero previamente habrá definido algunos temas generales (riesgos y su posible relación con disponibilidad de recursos, gastos y efectividad), los cuales serán planteados al principio y serán la base para formular preguntas más precisas.

Se utiliza para:

- **Tener una comprensión** clara del tema al cotejar las respuestas del cuestionario.
- **Examinar los valores y actitudes**, así como la comprensión y el conocimiento de la comunidad.

¿Qué se necesita para utilizarla?

La persona entrevistadora debe tener experiencia en la realización de entrevistas, formular preguntas adecuadas y pertinentes, mantener la conversación centrada en el tema y contar con experiencia en el registro de información.

Las personas que son entrevistadas deben poseer conocimientos o experiencia en el tema tratado y expresarse claramente.

Ventajas

- **La persona que entrevista** puede abordar la información nueva, facilitada por la persona entrevistada, y responder a sus dudas.
- **Hay más flexibilidad** en la formulación de preguntas y las personas que entre son entrevistadas, pueden hacer preguntas a quien entrevista.
- **Proporciona respuestas** y explica sus razones.
- **Generalmente, las personas entrevistadas están más dispuestas** a tratar temas delicados con un entrevistador o entrevistadora que no sea de la comunidad.
- **Permite el contacto directo** con beneficiarios (as) potenciales.

Cuestiones de género

Evalúe las preguntas básicas con los grupos de hombre y de mujeres para garantizar que las preguntas han sido comprendidas y se refieren al contexto. Si es posible, haga que las mujeres trabajen con las mujeres y los hombres con los hombres. Al analizar los datos, podrá hacer una división por género.

¿Cómo utilizar esta herramienta?

- **Paso 1:** seleccionar a persona que entrevista.
- **Paso 2:** seleccionar a las personas que serán entrevistas.
- **Paso 3:** escoger el tema y las preguntas guía.
- **Paso 4:** registrar la información.
- **Paso 5:** analizar la información al final de cada día de entrevistas.
- **Paso 6:** intercambiar resultados.

Dificultades

- La entrevista puede verse afectada por la cultura, género y perspectivas de quien entrevista o quien responde.
- Durante las entrevistas, puede aflorar información adicional útil para otros sectores del movimiento (salud o desastres) o los delegados de desarrollo organizativo.
- Si la entrevista es en persona, asegúrese de dejar en claro que las respuestas se mantendrán en absoluta reserva. Se deberá contar con su autorización si se va a emplear una grabadora.
- Puede tomar un tiempo aprender a hacer preguntas directas; por ello, se debe tener experiencia en entrevistar.
- Algunas personas se intimidan si quien entrevista escribe durante toda la sesión; para evitarlo tome notas por momentos o grabe y luego complete las notas.
- Las personas podrían interrumpirse mutuamente, ayudarse unas a otras, saltarse turnos para hablar o desviarse del tema.
- A menudo, las personas que entrevistan, hacen preguntas capciosas (que asumen una respuesta cierta) o abiertas (que llevan a respuestas como sí o no y que imposibilitan acceder a mayor información), no sondean cuando deben, fallan al juzgar las respuestas correctamente o realizan preguntas impertinentes; tome cuidado especial con ello.³

Consejos para las entrevistas

Siempre que sea posible, los entrevistadores deberán ser mujeres que hablen el idioma local, pues las mujeres tienden a sentirse más relajadas en presencia de otras mujeres y las conversaciones se desarrollan de forma más natural sin la intervención de un traductor. Céntrese, pero mantenga una conversación relajada. Procure detectar informaciones inesperadas.



- **Déjese asesorar por personas de la zona** acerca de temas de conversación apropiados. No insista en hablar sobre temas delicados o inapropiados.

- **Plantee preguntas generales** acerca de la vida y los medios de subsistencia, y sobre los cambios que se están produciendo. Pregunte concretamente acerca de las cosas que ve a su alrededor: "¿Qué verdura es esa?, ¿cuándo la comen?, por ejemplo.

- **Las visitas para realizar entrevistas pueden resultar molestas.** Tenga en cuenta que usted está en la casa de otra persona. Acepte las propuestas de hospitalidad (por ejemplo el té o la chicha de jora). Plantee las preguntas con sensibilidad. Es esencial comportarse con respeto y educación. Procure que la conversación sea lo más distendida posible. No se apure.

- **Pruebe. Si le ofrecen comida, pruébela.** Ello ayuda a cimentar la confianza y es un buen punto de partida para iniciar una conversación sobre alimentación.

- **Observe.** Mire a su alrededor. Preste atención a qué comida se está preparando. Tome nota de los artículos domésticos, de su condición y de qué parece faltar (según las costumbres de la sociedad en cuestión).

- **Si está conversando con una mujer,** pregúntele si es posible reunirse con algunas de sus amigas, parientes o vecinas. En caso afirmativo, reúna a un pequeño grupo de debate (de tres a cinco personas) en la casa.

En algunas culturas no es factible que un extraño visite a una mujer en su casa. Dado el caso, no insista. A veces, es necesario que esté presente un pariente masculino. En este caso, explique amablemente al hombre (o a los hombres) por qué desea realizar la entrevista y por qué es importante conocer el punto de vista de las mujeres expresado en sus propias palabras.⁴

3. Análisis

El análisis consiste en sintetizar la información procedente de todas las fuentes diferentes, con el objetivo de poder dar respuesta a las preguntas planteadas en la evaluación de la vulnerabilidad y la capacidad:

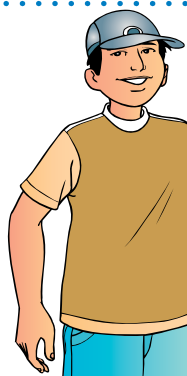
- **¿Recibe la población afectada, actualmente, otra asistencia?**

- **¿Cuál es la capacidad de la población afectada? ¿En qué medida puede afrontar estos problemas?**

- **¿Es necesario que intervenga la Cruz Roja/Media Luna Roja? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de intervención se requiere?**

- **¿Cuáles son los principales problemas?**

- **¿A quién afectan estos problemas?**



La información se debe analizar permanentemente durante la evaluación. ¡No deje el análisis para el final de la evaluación!

La única excepción válida con respecto al anterior mensaje clave concierne al análisis de la información sectorial. Cuando el equipo no se cuenta con un especialista en el sector correspondiente, la información sectorial será analizada por el especialista pertinente después de la evaluación. Es decir, los generalistas no deberán intentar analizar la información sectorial durante el trabajo en el terreno, a no ser que detecten en la información obvias incongruencias.

Información incongruente

En cualquier evaluación, usted deberá afrontar el problema de la falta de congruencia en la información obtenida. Esto ocurre cuando los informantes responden de distinta manera a una misma pregunta. Por ejemplo:

- Una persona le cuenta que la fuente de agua se seca durante dos meses al año, mientras que otra afirma que no se seca nunca.
- Una persona le informa que han perecido todos los animales del pueblo. Otra afirma que la mitad de los animales sigue viva y está pastando en un lugar lejano.

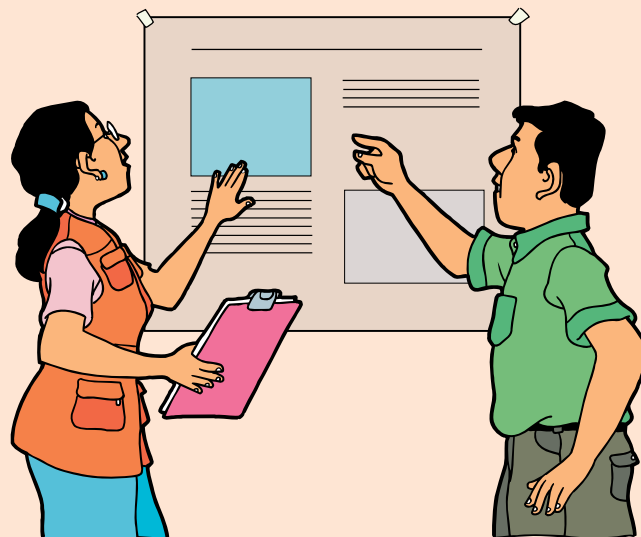
En el presente apartado se explican posibles pasos a seguir a fin de minimizar y resolver las incongruencias.

En el primer paso consiste en reflexionar sobre la información *a medida que se va recopilando*. Ello ayuda a detectar incongruencias.

Pregúntese a sí mismo:

- **Los nuevos datos**, ¿corroboran o contradicen la información secundaria?
- **¿La información dada por un informante corrobora** o contradice la dada por otro?
- **¿son coherentes los datos recogidos** por diferentes miembros del equipo de evaluación?
- **¿Tiene sentido la información?** Por ejemplo: si una persona le cuenta que la cosecha de maíz ha sido nula y usted observa en el pueblo maíz recién cosechado existe una incongruencia.

Plantearse estas preguntas le llevará a considerar otras preguntas que podría plantear u otras fuentes de información a las que podría recurrir para aclarar la situación. Muchas veces resulta útil observar.



Como norma general, procure verificar la información importante comparando datos procedentes de al menos dos o tres fuentes diferentes. Estas fuentes deben ser lo más variadas posibles. Si la información obtenida de varias fuentes distintas coincide, es probable que sea correcta.



Como segundo paso, deben analizarse los resultados periódicamente con otros miembros del equipo:

- **Durante el trabajo en el terreno:** reúnanse al menos una vez al día en el terreno (normalmente al mediodía). Comparen la información, examinen las incongruencias y acuerden qué modificaciones deben introducirse en las entrevistas.
- **Al final de cada día:** después de cada día de trabajo en el terreno, analicen la información recopilada y las conclusiones extraídas.
- **Al final del trabajo en el terreno:** al final del trabajo en el terreno, el equipo se reúne para acordar las conclusiones finales.

Al tercer paso consiste en examinar el motivo de las incongruencias, que con frecuencia es uno de los tres siguientes:

- **Distinta percepción:** NO siempre existe una respuesta *correcta*. La gente percibe los acontecimientos según la situación en la que se encuentre.
- **Acceso a información:** algunas personas están mejor informadas que otras sobre un tema concreto.
- **Falsa declaración:** a veces, la gente proporciona intencionadamente información engañosa.

Decida si las incongruencias afectan o no a las conclusiones de la evaluación y las propuestas para futuros programas. Si las discrepancias no resultan críticas para futuros programas, intente resolverlas, pero sin invertir demasiado tiempo a ello. Si no consigue resolverlas, deberá incluir en el informe final una nota explicativa al respecto. Si las incongruencias afectan significativamente las conclusiones finales, procure resolverlas de la siguiente manera:

Si las incongruencias afectan significativamente a las conclusiones finales, procure resolverlas de la siguiente manera:

- **Decida cuál o cuáles** de los tres motivos indicados anteriormente son pertinentes.
- **Examine** por qué difieren los datos.
- **Valore en qué grado confía** en cada una de las fuentes de información; tal vez una fuente disfrute de mayor credibilidad que otras.
- **Compruebe la información;** converse de nuevo con los informantes originales o selecciones nuevos informantes que puedan aclarar el asunto.

Cuando los pasos indicados no permiten resolver las discrepancias, debe realizarse una apreciación personal. En este caso, el jefe del equipo decide, de acuerdo con los debates celebrados con el equipo y considerando toda la información disponible, qué conclusión extraer. En esta situación es esencial que en el informe de evaluación:

- **Especifique claramente qué conclusiones** se han extraído a partir de una apreciación personal y se aporten detalles sobre las hipótesis en las cuales se basan dichas conclusiones;
- **Se formulen recomendaciones** para la acción ulterior.⁵

Bibliografía

- Blaikie, P.; Cannon, F. et al. Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres. Bogotá: Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina–Intermediate Technology Development Group, 1996.
- Directrices para Evaluaciones de Emergencia. Octubre de 2005. Cruz Roja.
- Herramientas para el Trabajo con las Comunidades. Primera Edición. 2007. Cruz Roja.
- Ceproda. Guía metodológica de sistemas comunitarios de alerta temprana por inundaciones. Piura: Ceproda Minga, 2007.
- Comité distrital de defensa civil de Puerto Rico. Plan de operaciones de emergencia 2008. Picota-Puerto Rico: Comisión Europea–Dipecho–Soluciones Prácticas-ITDG–Welthungerhilfe, 2008.
- Chuquisengo, O.; Díaz, J.; Ferradas, P. Manual de gestión de riesgos en los gobiernos locales. Lima: ITDG, 2005.
- EIRD. Marco de acción de Hyogo para 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Estrategia internacional para la reducción de desastres. Disponible en: <http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc16049/doc16049-contenido.pdf> (visto por última vez: 13 de noviembre de 2008).
- Ferradas, P.; Santillán, G.; Vargas, A. Metodologías y herramientas para la capacitación en gestión de riesgos. Lima: Instituto nacional de defensa civil–Soluciones Prácticas-ITDG, 2007.
- Franco, E. «¿El Niño o el desastre 1997-1998?». En: Tecnología y sociedad. Revista Latinoamericana. Lima: IT Perú. Abril-julio de 1998, pp. 4-8. Disponible en: <http://www.cambioglobal.org/enso/public/downloads/elnino-ts-def.pdf> (visto por última vez: 13 de noviembre de 2008).
- Indeci. Manual de conocimientos básicos para comités de defensa civil y oficinas de defensa civil. Lima: Indeci, 2007.
- Medina, J. Fenómenos geodinámicos. Estudios y medidas de tratamiento. Lima: IT Perú, 1991.
- MEF. Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres en la planificación de la inversión para el desarrollo. Lima: Dirección general de programación multianual del sector público–MEF, 2006.
- Municipalidad distrital de Tambogrande. Plan estratégico de desarrollo. Lima: Ceproda Minga, 2005.
- Rivero, R. Guía de conceptos básicos para la gestión del riesgo de desastres. Piura: Ceproda Minga, 2007.
- Sagástegui, W.; Santiago, C. Preparados contra los desastres. Una experiencia de prevención y respuesta a emergencias en comunidades nativas y mestizas en la región amazónica del Perú. Lima: Soluciones Prácticas-ITDG, 2008.
- Wilches-Chaux, G. Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o Yo voy a correr el riesgo. Lima: Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina–IT Perú, 1998.

